



FONDECO IFD

Institución Financiera de Desarrollo

Tu desarrollo nuestro compromiso...!

Memoria Institucional

2023

INDICE

1	<i>PRESENTACIÓN</i>	1
2	<i>HISTORIA Y MISIÓN</i>	2
	2.1 Antecedentes Históricos	2
	2.2 Visión	3
	2.3 Misión	3
	2.4 Clientes	3
3	<i>BREVE ANÁLISIS DEL ENTORNO A LAS MICROFINANZAS</i>	3
4	<i>LA SITUACIÓN ACTUAL DE FONDECO</i>	6
	Calificación de Riesgo:	14
5	<i>COBERTURA GEOGRÁFICA</i>	18
6	<i>PRODUCTOS CREDITICIOS Y SERVICIOS</i>	19
7	<i>PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO</i>	21
	7.1 Estructura del Capital de Trabajo	22
	7.2 Solvencia	22
	7.3 Eficiencia Administrativa	23
	7.4 Clientes	23
	7.5 Monto promedio por Prestatario	24
	7.6 Crecimiento Institucional	24
	7.7 Indicadores de Cumplimiento de Misión Institucional	26
8	<i>ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS</i>	27
	8.1 Informe del Fiscalizador Interno	28
	8.2 Dictamen del Auditor Externo	52
	8.3 Balance General Auditado	56
	8.4 Estado de Ganancias y Pérdidas Auditado	57
9	<i>ANEXO</i>	58

1 PRESENTACIÓN

Señores Asociados:

En cumplimiento al Estatuto y normas, tengo el agrado de poner a su consideración la Memoria del año 2023, que resume los hechos más importantes que han tenido relación con las actividades de nuestra institución.

Dentro del contexto nacional y regulatorio, ha sido un año en el cual las entidades financieras, y más aún las Instituciones Financieras de desarrollo, hemos tenido que soportar el impacto de una economía en desaceleración, y una coyuntura económica de cierta incertidumbre, con cambios en la normativa flexibilizando el cobro de cartera de créditos mediante prórrogas y reprogramaciones, en respuesta acertada a los impactos climáticos adversos, situación económica y social de nuestro país.

Los indicadores económicos nacionales también han sufrido una nota negativa, y seguimos desmejorando, las reservas internacionales están en su punto más bajo, y no solo eso, cifras oficiales no se pueden obtener, asimismo la calificación de riesgo país ha bajado. Es difícil caminar con un camino tan empedrado.

La cartera de créditos, que es nuestro principal activo ha continuado en ascenso, es alentador, aunque quisiéramos que sea de una manera más agresiva. De todas maneras agradecer al equipo gerencial y todos los funcionarios por la dedicación y el empeño.

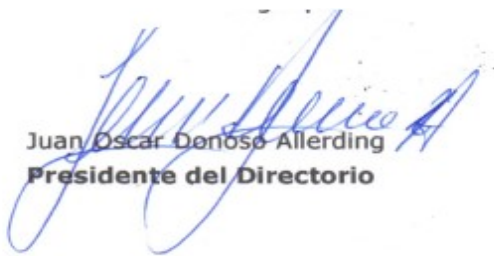
El resultado de la gestión es positivo, según los estados contables, los niveles reflejan la coyuntura política del país, especialmente la fijación de tasas de interés activas que presionan el margen financiero.

Es también importante destacar que mantenemos saludables nuestros indicadores de solvencia, liquidez y calidad, así como la rentabilidad, empresa nada fácil en estas circunstancias.

Con la satisfacción de haber contado, como siempre, con el mayor y mejor de los equipos de trabajo en el día a día de FONDECO IFD, felicitar nuevamente a las Gerencias, ejecutivos y todo el personal por el compromiso demostrado en este 2023, pongo a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros del FONDO DE DESARROLLO COMUNAL IFD "FONDECO IFD" correspondientes a la gestión 2023.

Siempre con la MISION y VISION de FONDECO IFD, continuamos con la fuerza y empuje de servicio hacia nuestros clientes, a quienes también agradecemos su confianza y fidelidad, muchas gracias.

Muchas Gracias.



Juan Oscar Donoso Allerding
Presidente del Directorio

Santa Cruz de la Sierra, marzo 2024

2 HISTORIA Y MISIÓN

2.1 Antecedentes Históricos

El año 1971 la Compañía de Jesús creó el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), con la finalidad de contribuir al desarrollo integral del campesinado, caracterizado por sus condiciones de pobreza extrema y marginación social, cultural y política. Luego en la década de los 80 se presentó una gran sequía, que llevó a realizar tareas de emergencia para recuperar la capacidad productiva y la seguridad alimentaria. Entre estas tareas se introdujo como un nuevo componente el crédito para las comunidades campesinas, el cual se operaba a través de créditos asociativos a grupos de trabajo o comunidades determinadas administrados por un Fondo Rotativo.

En 1991, luego de evaluar el funcionamiento del Fondo Rotativo, se planificó su incremento. Considerando este crecimiento y la complejidad propia de su administración, la Asamblea de CIPCA decidió constituir una "Unidad Especializada de Crédito" -denominada ya Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECO)-, que funcionaba de manera autónoma bajo la responsabilidad del Directorio de CIPCA.

Tal como estaba planificado, se evidenció un crecimiento rápido del Fondo y de su cobertura geográfica. Por ello, la Asamblea de CIPCA bajo la hegemonía de la Compañía de Jesús, decide que se ejecute la creación de una institución independiente y especializada en micro finanzas, dentro de los mismos principios y valores cristianos. Es así que el 16 de enero de 1995 se realizó la asamblea de fundación de FONDECO y el 12 de octubre de 1995 el Estado Boliviano le confiere personalidad jurídica como una Asociación Civil sin Fines de Lucro, mediante la Resolución Suprema Nº 216290. FONDECO nace así, con las donaciones de la Compañía de Jesús y la cartera de créditos ya existente.

En virtud a ello, FONDECO es reconocido y autorizado para operar como una institución micro financiera independiente, con oficina central en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Durante el periodo 2004-2008 las ONGs Financieras asociadas a FINRURAL adoptaron voluntariamente normas de auto- regulación a objeto de uniformar normas tanto de cartera como contables. FONDECO se integró a este proceso y avanzó significativamente en los pasos a ser una entidad financiera especializada en financiamiento productivo rural.

En el año 2008 la normativa del Ente Regulador boliviano incorpora a las ONGs Financieras dentro del proceso de adecuación para ser reconocidas como Entidades Financieras reguladas. Es así que FONDECO en diciembre del 2009 obtiene el Certificado de Adecuación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (ASFI), que le permite iniciar su proceso de adecuación con miras a obtener la licencia de funcionamiento.

El 21 de agosto de 2013 se promulga la Ley de Servicios Financieros Nº 393 que reconoce a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) como una figura legal a la cual deberán adecuarse todas las Asociaciones y Fundaciones Financieras sin fines de lucro.

En septiembre 2016 FONDECO culmina su proceso de adecuación y logra obtener su licencia de funcionamiento otorgada por ASFI, siendo ya reconocida como Institución Financiera de Desarrollo -IFD.

2.2 Visión

FONDECO tiene como objetivo a lograr: *"Ser una institución financiera líder a nivel nacional, especializada en crédito productivo y servicios financieros accesibles, que promueven el desarrollo de los pobladores rurales y urbanos populares"*.

2.3 Misión

Nuestro accionar y Misión es: *"Otorgar a pobladores rurales y urbanos populares, créditos y servicios financieros en condiciones accesibles, para apoyar sus emprendimientos, contribuyendo a su calidad de vida y progreso"*

2.4 Clientes

Nuestros clientes son los micro y pequeños empresarios del sector productivo, comercio, servicios y asalariados, rurales y urbanos populares que no tienen acceso adecuado al sector financiero, debido a restricciones económicas, legales, geográficas y culturales.

3 BREVE ANÁLISIS DEL ENTORNO A LAS MICROFINANZAS

A nivel de las IFDs socias de FINRURAL, durante la gestión 2023 se observó el siguiente comportamiento:

- La cartera de créditos creció en Bs. 80MM pasando de Bs.8.022MM en diciembre 2022 a Bs. 8.102MM al 31 de diciembre de 2023, representando un crecimiento del 1% respecto a un crecimiento del 14.28% en la gestión 2022.
- Se observa una tendencia creciente a que la cobertura geográfica de la cartera de créditos de las IFDs sea cada vez mas urbana que rural, así antes de la incorporación de las IFDs a la regulación de ASFI, las IFDs presentaban al 31 de diciembre de 2015 una composición de cartera Rural del 49% y 51% Urbana, ahora a diciembre 2023 la cartera rural bajó al 37% y la urbana subió al 63%, similar tendencia se refleja en cuanto al número de prestatarios.

Es así que las IFDs asociadas a FINRURAL han experimentado ya desde la gestión 2014 mayor impacto de la fuerte y desigual competencia del Sistema Financiero Bancario, especialmente traducido en las compras de cartera, reducción de tasas de interés por presión del mercado y elevación de la cartera en mora. Asimismo, en esta última gestión 2023 las IFDs sintieron más los impactos de la desaceleración y situación de la coyuntura económica del país.

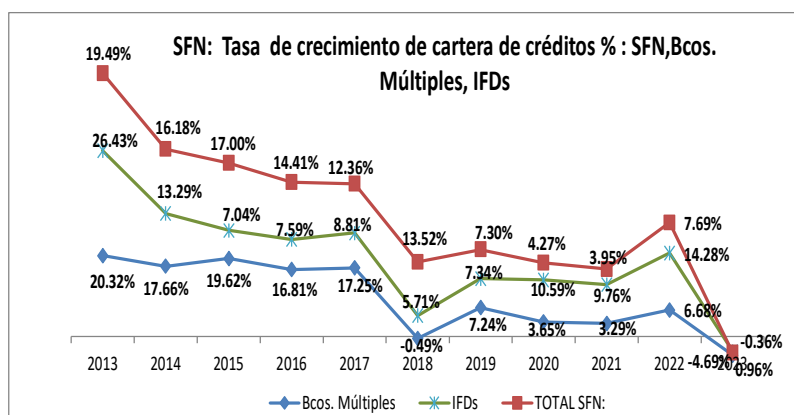
No obstante a estas limitaciones la cartera de las IFDs a diciembre 2023 continuó su ritmo de crecimiento llegando al 1% pero muy lejos del 14.28% logrado el año 2022, y del 26.43% del año 2013 (inicio del nuevo marco regulatorio). Asimismo se observa una "migración o salida" de lo Rural hacia lo Urbano en su composición.

Sin embargo, se resalta el crecimiento cercano al 1% de la cartera de créditos logrado por las IFDs en la gestión 2023, comparado a decrecimientos experimentados del -4.69% de los Bcos. Múltiples, -8.75% de Bcos. PyMES y -3.53% de las Entidades Financieras de Vivienda, siendo que sólo las Cooperativas y Entidades Financieras del Estado lograron crecimientos del 6.94% y 22.87%. Asimismo, en el total del Sistema Financiero Nacional (SFN), la cartera de créditos en la gestión 2023 bajó un -0.36% debido también a que no se incluye información del Fideicomiso de la cartera del ex Bco. Fassil en intervención desde abril 2023. El leve crecimiento de la cartera de créditos de las IFDs, se debió a la coyuntura del país y las limitaciones dadas por los paros, bloqueos y factores climáticos adversos, situación que se espere mejore

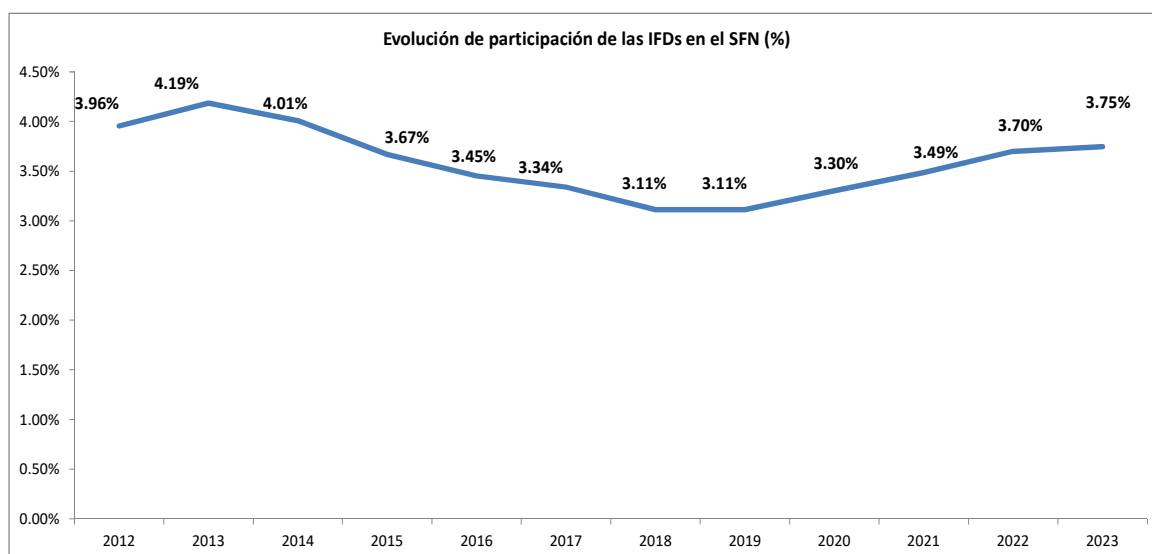
sustancialmente a futuro, de manera que las IFDs sigan siendo líderes en el crecimiento.

TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO CARTERA SFN (%)											
Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Bcos. Múltiples	20.32%	17.66%	19.62%	16.81%	17.25%	-0.49%	7.24%	3.65%	3.29%	6.68%	-4.69%
Bcos. PYME	20.97%	14.06%	5.73%	5.09%	-52.01%	6.63%	2.77%	0.79%	2.15%	11.07%	-8.75%
Ent. Fin. Viv. (Mutuales)	8.07%	5.16%	4.51%	-23.10%	4.81%	5.52%	2.49%	-3.80%	-5.93%	-0.64%	-3.53%
Cooperativas	8.44%	5.93%	5.50%	12.73%	10.10%	7.14%	3.81%	-4.12%	2.58%	6.59%	6.94%
IFDs	26.43%	13.29%	7.04%	7.59%	8.81%	5.71%	7.34%	10.59%	9.76%	14.28%	0.99%
Entidades Financ. del Estado						#DIV/0!	10.44%	10.91%	8.26%	12.32%	22.87%
TOTAL SFN:	19.49%	16.18%	17.00%	14.41%	12.36%	13.52%	7.30%	4.27%	3.95%	7.69%	-0.36%

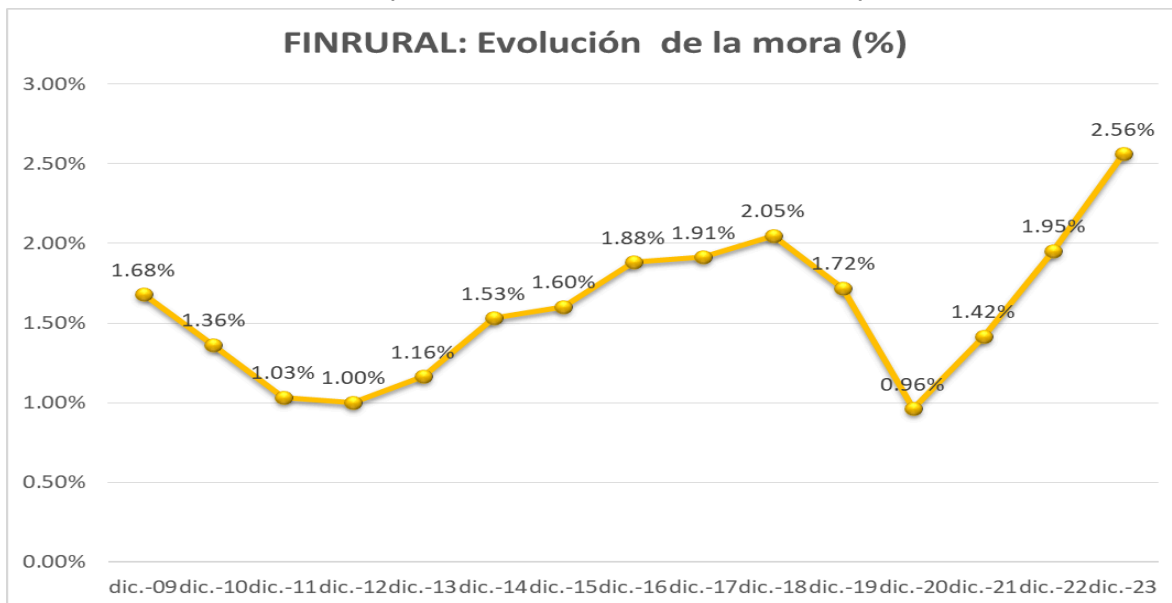
Fuente FINRURAL: Elab. Propia.



Asimismo, no obstante el bajo nivel de crecimiento de la cartera de créditos de las IFDs, se refleja en una leve mejoría en su participación en el mercado, llegando al 3.75% en la gestión 2023, respecto a 3.70% en el 2022, siendo aún su mayor participación histórica en el año 2013 con el 4.19% del mercado.



Respecto a la cartera en Mora de las IFDs al 31 de diciembre de 2023 ésta subió al 2.56% respecto al 1.95% de diciembre de la gestión 2022, en gran parte esta subida se debió a los efectos del vencimiento de los periodos de gracia por los diferimiento de créditos por la pandemia del Covid 19, y a ello se sumaron las limitaciones en las actividades económicas por los conflictos sociales, coyuntura económica debilitada y fenómenos climáticos adversos acaecidos en nuestro país, sin embargo estos indicadores de mora son muy adecuados de calidad de cartera y realidad económica.



Fuente: FINRURAL

Es importante destacar que no obstante la fuerte presión del mercado por la desigual competencia de otras Entidades reguladas (Bcos.) que obligatoriamente aplican tasas de interés reguladas para créditos al sector productivo y vivienda de interés social, y tienen la presión de cumplir cupos de cartera, según las metas establecidas por el Gobierno Nacional. Asimismo las IFDs ya empezaron a aplicar tasas de interés reguladas para el crédito al sector productivo desde septiembre 2021. Las desventajas de las IFDs de sus elevados costos de fondeo aún se mantienen al no poder aún captar ahorros del público, no obstante que ya algunas IFDs lograron autorizaciones recientemente.

Asimismo, la normativa rígida y no diferenciada de la Banca tradicional, y la fuerte competencia del mercado siguen siendo adversos para las IFDs, no obstante que la orientación y ámbito de acción de las IFDs y FONDECO por su cobertura periurbana y rural buscando mayor inclusión financiera, coinciden con la visión del gobierno, en cuanto a las políticas y objetivos de desarrollo económico y social del país.

4 LA SITUACIÓN ACTUAL DE FONDECO

Durante la gestión 2023 FONDECO IFD continuó profundizando la aplicación de sus estrategias de austeridad en los gastos administrativos, crecimiento sostenido de la cartera de créditos con mayor diversificación hacia sectores de menores riesgos y que generan mayor rentabilidad. Estas estrategias han permitido durante los últimos 4 años mejorar gradualmente su situación financiera con miras a lograr la autosostenibilidad plena y consolidación institucional.

La evolución de la cartera de créditos desde la gestión 2020 cambió su tendencia a la baja y empieza a crecer, acompañada de mejores índices de mora y una mayor diversificación, retomando el crecimiento de los microcréditos de Banca Comunal (Fondos Comunales), brindando apoyo con créditos adecuados a las mujeres microempresarias. No obstante haber soportado históricamente fuertes impactos negativos causados principalmente por eventos externos, que mermaron considerablemente la capacidad de pago de nuestros clientes los micro y pequeños productores agropecuarios, elevándose el índice de mora y aplicando políticas agresivas de reprogramaciones para brindar soluciones adecuadas, reflejando lamentablemente resultados financieros desfavorables.

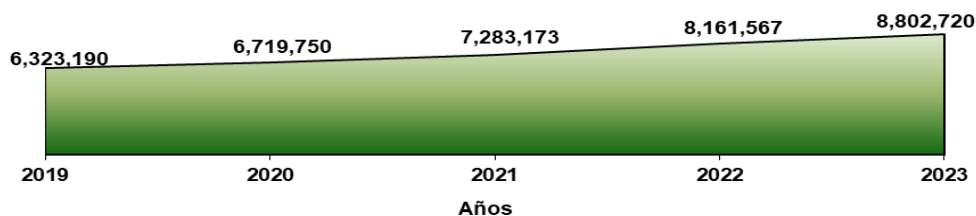
En consecuencia a la mejora paulatina de la situación financiera se allanó el camino para la obtención de fuentes de financiamiento que aliviaron los niveles de liquidez y permitieron lograr mejores resultados para nuestra Institución, apalancando el crecimiento de la cartera de créditos y los pagos oportunos a nuestros financiadores, no obstante las limitaciones para acceder a financiamientos, debido a la coyuntura económica y elevación del riesgo país.

Sin embargo los impactos aún residuales de la pandemia mundial del Coronavirus Covid-19 y sus nuevas variantes (olas), un contexto internacional aún complejo, marcado por la incertidumbre y contracción económica, la coyuntura de la economía nacional acentuada desde el segundo trimestre de la gestión 2023, y paralización parcialmente de actividades debido a ciertos conflictos sociales con olas de bloqueos y afectaciones negativas de fenómenos naturales (sequía, inundaciones) y retraso en la obtención de financiamientos aún nos implicó frenar parcialmente en el logro de nuestras metas de crecimiento. Superadas estas dificultades los márgenes de crecimiento de la cartera y resultados de FONDECO IFD hubiesen sido mejores a los logrados.

En este sentido el comportamiento de las principales variables de la gestión 2023 de FONDECO IFD se resumen en los siguientes aspectos:

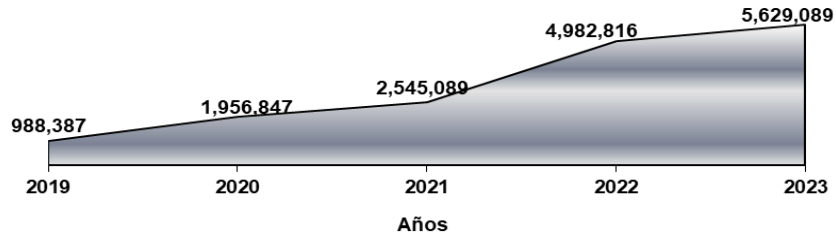
Cartera: La cartera de créditos por cuarto año consecutivo siguió creciendo, llegando al 31 de diciembre 2023 a \$us 8.802.720, con un crecimiento del 7.86% respecto a la anterior gestión. (Gráfico A). Este crecimiento fue apoyado principalmente por el aumento de colocaciones en Microcrédito de Banca Comunal (Fondos Comunales) y Microcrédito No Agropecuario, acorde a las estrategias comerciales aplicadas.

Gráfico A: Cartera Bruta (\$us)



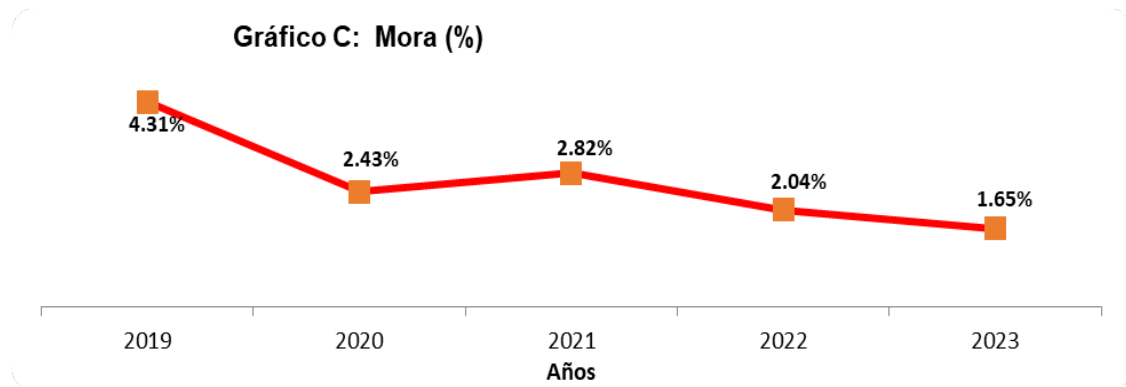
Desembolsos: Los desembolsos durante la gestión 2023 también fueron crecientes, acompañaron el ritmo de crecimiento de la cartera, llegando a \$us. 5.629.089, es decir un 13% más que lo logrado el año anterior que fue de \$us 4.982.816 (Gráfico B). Este crecimiento se debió especialmente a las colocaciones en Banca Comunal y Microcrédito No Agropecuario.

Gráfico B: Desembolsos (\$us)



Cartera en Mora: Las gestiones para mejorar la mora se fueron logrando paulatinamente, es así que la reducción de cartera en mora refleja en gran medida la aplicación de las estrategias de cobranza y regularización de la cartera diferida afectada por los efectos de la Pandemia del Covid-19, sumadas las reprogramaciones aplicadas a cartera afectada por conflictos sociales y efectos climáticos adversos, según normativa emitida por ASFI. Así la Cartera en mora siguió bajando, llegando al 1.65%. (Gráfico C).

Gráfico C: Mora (%)



Composición de la cartera de créditos: Además del crecimiento sostenido de la cartera desde la gestión 2020, ésta también continuó mostrando mejoras sustanciales en cuanto a la composición por agencias (Gráfico D) logrando mayor desconcentración entre las agencias. Por su parte, los prestatarios en su mayoría siguen siendo mujeres llegando al 75% (Gráfico E), debido a la estrategia de mayor diversificación hacia las colocaciones y crecimiento de microcréditos de Fondos Comunales (Bca. Comunal). El enfoque de atención al área rural, no obstante los riesgos implícitos que supone (créditos al sector agropecuario, fundamentalmente), también es muy importante para FONDECO IFD, así durante la gestión 2023 un 59.5% de la cartera de créditos está destinada al sector rural y un 40.5% en el sector periurbano de los Departamentos de Santa Cruz y Tarija (Gráfico F).

Gráfico D: Cartera por Agencias al 31/12/2023 (%)

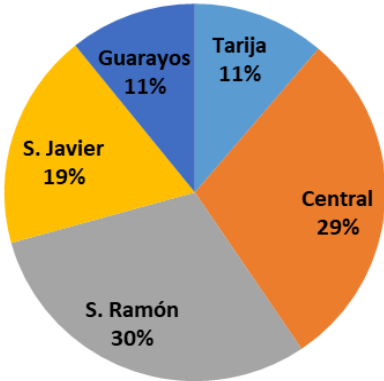


Gráfico E: Prestatarios por Sexo al 31/12/2023

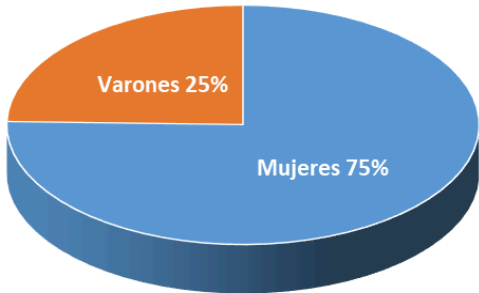
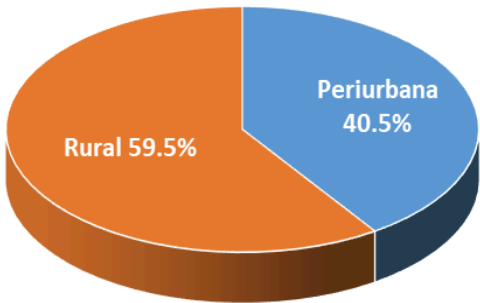
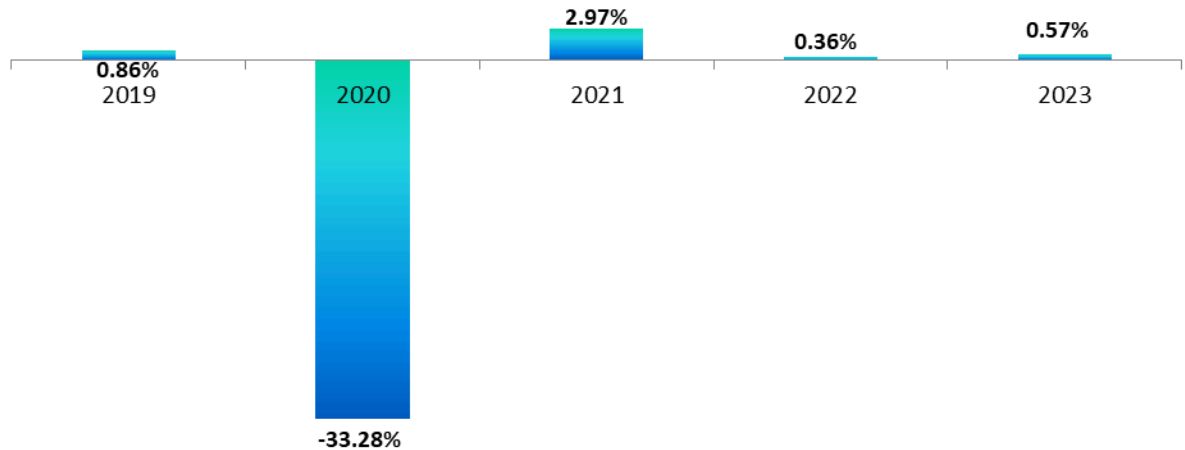


Gráfico F: Cartera por Área Geográfica al 31/12/2023



Rentabilidad: Los esfuerzos de la gestión también se reflejan en la Rentabilidad, la cual es una de las principales preocupaciones para la aplicación de diversas estrategias por Fondeco IFD. Así en la gestión 2023 se volvió a generar resultados favorables, aunque austeros, pero acordes a la realidad de la economía nacional y la coyuntura, no obstante el impacto de aún no devengar intereses a las cuotas de la cartera diferida según normativa legal por el Covid-19. (Gráfico G).

Gráfico G: FONDECO IFD - Rentabilidad (%)



Especialización en Cartera Productiva Agropecuaria: Nuestras estrategias de lograr mayor diversificación de cartera y reducción de riesgos, en la gestión 2023 continuaron con la disminución de la participación en los sectores agropecuario y productivo, sin embargo FONDECO se mantiene y continuará como una IFD líder en financiamiento a estos sectores, coherentes con nuestra Misión y Visión. Esto se refleja en que un 37.64% de nuestra cartera está colocada en el sector Agropecuario (Gráfico H - I), asimismo el 47.17% de nuestra Cartera está dirigida al sector Productivo. Siendo ambos indicadores muy superiores al resto de entidades similares y a las IFDs (Gráficos J-K).

Gráfico H: FONDECO IFD- Cartera Agropecuaria 2023 (%)

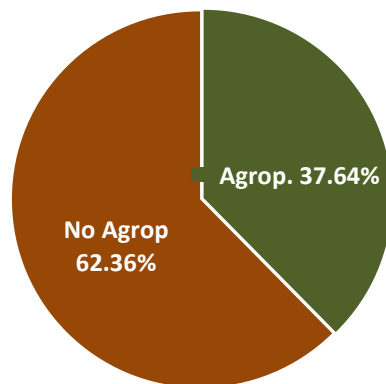


Gráfico I : SFN- Cartera Agropecuaria 2019 a 2023 (%)

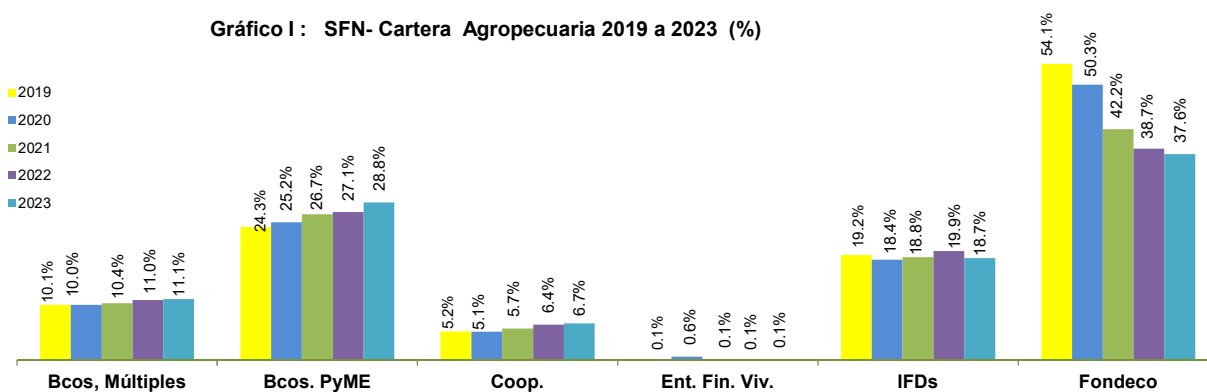


Gráfico J: FONDECO IFD- Cartera al Sector Productivo 2023 (%)

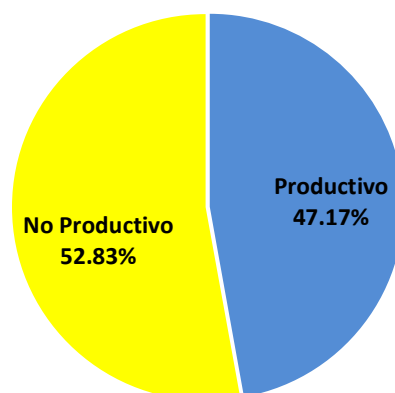
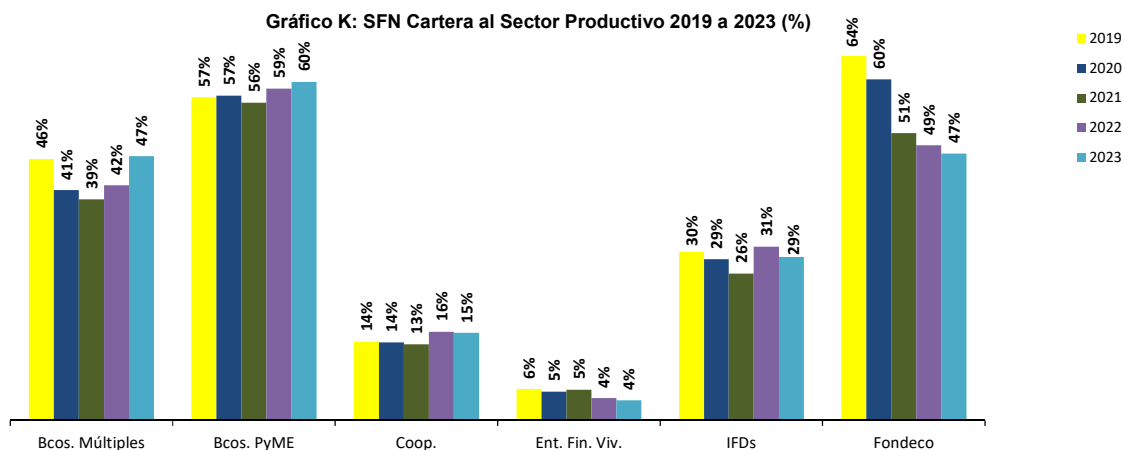
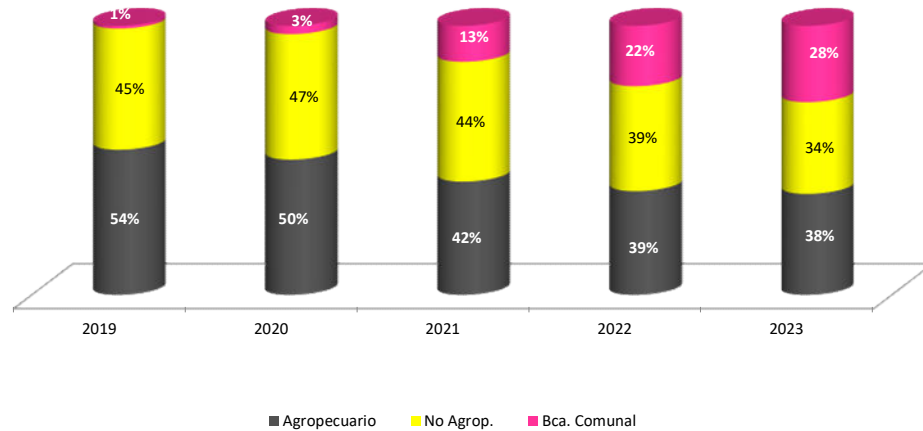


Gráfico K: SFN Cartera al Sector Productivo 2019 a 2023 (%)



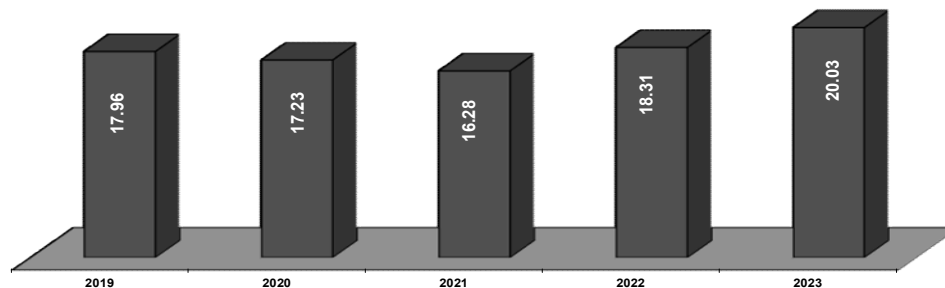
Diversificación de cartera de créditos: Siendo en el pasado la fuerte concentración en el sector agropecuario, un factor fundamental que impactó negativamente en la débil situación financiera de nuestra Entidad, se continuaron con las estrategias de reducir el riesgo crediticio mediante la diversificación, es así que la participación de la cartera agropecuaria durante los últimos años ha estado reduciendo del 72% en el año 2015, hasta llegar al 38% en la gestión 2023. Asimismo es importante resaltar que Banca Comunal (Fondos Comunales) continúa incrementando su participación, llegando ya al 28% respecto al 22% de la gestión anterior.

Gráfico L : Diversificación de cartera (%)



Rendimiento de la cartera de créditos: El Rendimiento de la cartera de créditos, responde a la estrategia de mayor diversificación de cartera, que establece como premisa que las recolocaciones de créditos sean dirigidas a montos menores (atomización) y de mejores tasas de interés, contribuyendo así a la mejora del índice de rentabilidad de la cartera. El indicador logrado durante la gestión 2023 fue del 20.03%, mejor al 18.31% del año anterior, esto debido en gran parte a la aplicación de estrategias de crecimiento en créditos de Fondos Comunales y sector no agropecuario (Gráfico M).

Gráfico M : FONDECO IFD: Rendimiento de Cartera (%)



Desempeño Social:

En cumplimiento de nuestra Visión y Misión Institucional, durante la gestión 2023 seguimos desarrollando actividades inherentes al Desempeño Social. Así los resultados del Índice de medición de Probabilidad de Pobreza (PPI) y nuestra Calificación de Desempeño Social nos ratificaron que estamos por el camino correcto, brindando créditos al sector rural y urbano popular en condiciones accesibles apoyando a mejorar los emprendimientos y contribuyendo a la calidad de vida y progreso de nuestros clientes.



Calificación de desempeño RSE

jun.-24

FONDECO IFD, Bolivia

CALIFICACIÓN RSE **sBB-**

Adecuada capacidad de planificación y monitoreo. Resultados en su mayoría alineados con la planificación.

Planificación e implementación

Resultados RSE

Alcance

Calidad de los servicios

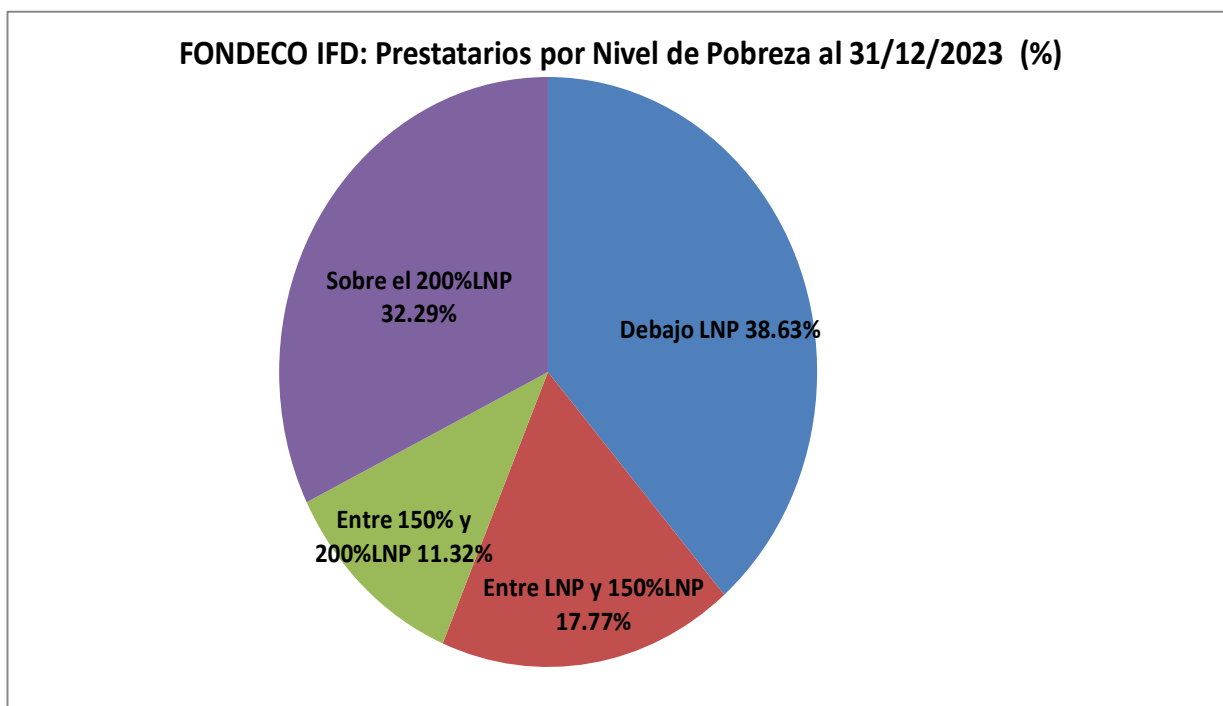
D C B BB A AA

Comité Calificación jun.-24 Cal. anterior: sBB-, MFR 2023.

Copyright © 2024 MFR S.A. (MFR). Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Así mismo, por decisión propia Fondecó IFD también tiene incluida dentro de sus políticas crediticias la atención a sectores pobres, utilizando para la medición del grado de pobreza la metodología PPI (Progress out of Poverty Index) que fue implementada con el apoyo de Grameen Foundation, desde el año 2013. Este indicador nos permite identificar el nivel de pobreza y progreso que van alcanzando nuestros clientes en su mejora de nivel o calidad de vida.

Resultados PPI al 31/12/2023					
Niveles de Pobreza/Prestatarios	Debajo LNP	Entre LNP y 150%LNP	Entre 150% y 200%LNP	Sobre el 200%LNP	Total
Prestatarios %	38.63%	17.77%	11.32%	32.29%	100.00%



De acuerdo al PPI (Índice de medición de Probabilidad de Pobreza) el 38.63% de nuestros clientes con créditos se encuentran por debajo de la Línea Nacional de La Pobreza (LNP), lo que demuestra un alto grado de cobertura hacia una población de limitados recursos, en especial del sector rural, periurbano y Banca Comunal (Fondos Comunales dirigido a mujeres). Situación que a su vez genera impactos importantes de apoyo a los pequeños productores, especialmente mujeres con sus pequeños emprendimientos, cumpliendo así de alguna manera con nuestra Misión y Visión Institucional.

Calificación de Riesgo:

Fondecos IFD es evaluado y calificado por empresa independiente especializada y autorizada por ASFI, las calificaciones de Riesgo son anuales con actualizaciones trimestrales. Nuestra calificación de riesgo ha mejorado y es BB1 de Perspectiva Estable.

Calificación de Riesgo



FONDECO IFD

Informe de Calificación de Riesgo con estados financieros al 31 de diciembre 2023

Fecha de Comité: 03 de abril 2024 - No. 021-2024

Calificaciones		Significado Calificación del Emisor
Emisor	BB1	<i>Corresponde a Emisores que cuentan con calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad frecuente ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.</i>
Deuda de largo plazo moneda local	BB1	
Deuda de corto plazo moneda local	N-3	
Deuda de largo plazo moneda extranjera	BB1	
Deuda de corto plazo moneda extranjera	N-3	
Pagarés FONDECO IFD II (Sin Oferta Pública)	N-2	
Perspectiva	Estable	

Autorización ASFI para operaciones de Fideicomiso:

Fondecos IFD de acuerdo a normativa ASFI cuenta con la debida Autorización para operar con Fideicomisos de cartera de créditos en calidad de Fiduciario, según lo acredita la Resolución ASFI/963/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019. Esta nueva modalidad nos permitirá incrementar y diversificar nuestros ingresos incursionando en este nuevo tipo de operaciones.

Planificación Estratégica:

De acuerdo a la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el Trienio 2024-2026 se mantienen los Objetivos Estratégicos. Así el PEI ratifica nuestra Visión, Misión y los Objetivos Estratégicos son:

FONDECO IFD: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2024-2026	
1	LOGRAR NIVELES DE RENTABILIDAD ADECUADOS A LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
2	FORTALECER EL PATRIMONIO POR NUEVOS ASOCIADOS Y LA RENTABILIDAD EQUILBRADA
3	MEJORAR LA SATISFACCIÓN Y LEALTAD DEL CLIENTE A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE VALOR
4	ATRAER NUEVOS CLIENTES (NUEVOS MERCADOS/NUEVOS PRODUCTOS)
5	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, OPERATIVO Y DE SERVICIO
6	POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO, ORGANIZACIONAL Y DE LA INFORMACIÓN

Fortalecimiento Patrimonial:

Una de las principales fortalezas de Fondecó IFD es que no obstante su tamaño reducido, tiene un muy buen indicador de solvencia patrimonial, logrando finalizar la gestión 2023 con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del 20.54%, muy por encima del 10% requerido por Ley.

Para fortalecer el Patrimonio se han continuado con importantes gestiones para la incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital Ordinario y/o Fundacional, que permitirán el crecimiento institucional, la modernización tecnológica digital y la consiguiente generación de mayores ingresos. La incorporación de nuevo capital permitirá junto a la capitalización de excedentes, fortalecer mucho más FONDECO IFD y así también retomar un rápido crecimiento institucional y desarrollo tecnológico digital más competitivo. Sin embargo, la coyuntura económica y riesgo país durante gran parte de la gestión 2023, frenó las posibilidades de concretar la inclusión de nuevos aportantes de capital, sin embargo se espera lograr en un corto y mediano plazo.

Perspectivas para la gestión 2024:

Considerando la coyuntura económica del país con impactos aún adversos del contexto internacional por la guerra Rusia-Ucrania, que dan señales muy conservadoras y limitantes para esperar un mayor crecimiento de la economía, el Plan Operativo Anual (POA) 2024 de FONDECO IFD también es muy austero y prudente, ya que parte de considerar la situación económica del país que se avizora será aún de una desaceleración, limitando las posibilidades de una rápida reactivación de los prestatarios.

El POA 2024 también considera como antecedentes la mejora sustancial en la situación financiera de FONDECO IFD, caracterizada por:

- i. En respuesta a las estrategias aplicadas, la tendencia cambia favorablemente y existe un crecimiento sostenido de la cartera de créditos desde el año 2.020, con importante diversificación hacia microcrédito No Agropecuario y especialmente importante crecimiento de Bca. Comunal (Fondos Comunales) que ya representa el 28% de la cartera bruta total.
- ii. La aplicación de estrategias de reducción de gastos y ajustes estructurales, han permitido lograr la auto-sostenibilidad, no obstante limitada aún por el tamaño todavía reducido de la cartera de créditos.
- iii. La situación financiera ha sido saneada, no existiendo pérdidas acumuladas y el CAP supera ampliamente y duplica al mínimo exigido por Ley (10%), lo que permite apalancar un interesante crecimiento.
- iv. En un corto y mediano plazo, se proyecta tener resultados favorables para el fortalecimiento patrimonial por la incorporación de aportes de capital de nuevos asociados con los que se tienen gestiones, para apalancar el crecimiento y fortalecer la tecnología de información y liquidez.

Así, las proyecciones para la gestión 2024 son muy prudentes y austeras en todo sentido, logrando mantener niveles de crecimiento sostenido de la cartera de créditos, generando niveles de rentabilidad razonables y suficientes que permitan el equilibrio financiero, acorde a la situación y a los factores de riesgo que aún

permanecerán en el entorno. La Entidad deberá continuar paulatinamente logrando niveles de crecimiento históricos de la cartera de créditos.

En este sentido el Directorio de FONDECO IFD en su reunión Ordinaria N° 11/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, aprobó las Líneas y Políticas de acción para la Planificación 2024-2026 y las Principales Políticas /Estrategias para el Plan Operativo POA 2024:

Líneas o Políticas de acción 2024-2026

1. Mantener niveles sostenidos de crecimiento Institucional para recuperar niveles históricos.
2. Profundizar cobertura en agencias existentes para apoyar el crecimiento.
3. Mejorar la administración, gestión y divulgación del riesgo de liquidez.
4. Implementar en un mediano plazo Captaciones de ahorros del público (Caja de Ahorro y DPF), previa autorización de ASFI, iniciando con la migración de ahorros de Fondos Comunes.
5. Continuar con la diversificación de la Cartera de créditos, con mayor crecimiento y participación de la Cartera de Fondos Comunes y No Agropecuario, con reducción gradual de la participación de la Cartera al Sector Productivo (por reducida tasa de interés regulada que limita la sostenibilidad).
6. Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la realidad de la economía nacional : Rentabilizando mejor la Cartera de créditos producto de la mayor diversificación, transformación de Activo Fijo Improductivo (inmueble) en Activo Productivo (Cartera de créditos) y generar otros ingresos alternativos a cartera (Microseguros, Fideicomisos, etc.).
7. Mantener buena calidad de la cartera: Controlar mora y reducir cartera reprogramada a niveles adecuados.
8. Fortalecer el Patrimonio con incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital Fundacional/Ordinario.
9. Fortalecer los Recursos Humanos y la Estructura Organizacional, acorde al crecimiento proyectado.
10. Fortalecer la Tecnología de la Información a niveles competitivos y modernos para afrontar los retos de implementación de nuevos servicios, especialmente captaciones de ahorros.
11. Fortalecer los controles internos y procesos, para minimizar el riesgo operativo, acorde a la Misión y Visión Institucional y tamaño de la Entidad

Principales Metas año 2024:

1.- Crecer, diversificar y rentabilizar mejor la cartera de créditos:

- a).- Crecer un 5.65% para llegar a una cartera de créditos de \$us 9.300.000 respecto a \$us 8.802.720 de la gestión anterior.
- b).- Diversificar la cartera de Créditos: Agrop. 34%, No Agrop. 33% y Fondos Comunes 33%
- c).- Mejorar el rendimiento de cartera para llegar al 20.24%

2.- Gestionar y controlar la cartera en Mora y Reprogramada:

- a).- Lograr cartera en mora no mayor al 2.50%
- b).- Mantener cartera reprogramada no mayor al 35% de la cartera bruta

3.- Liquidez y financiamientos:

- a) Lograr refinanciamientos y/o nuevos financiamientos y conversión de activo fijo improductivo en productivo (cartera de créditos), para el crecimiento
- b) Mantener adecuados niveles de liquidez

4.- Mantener la sostenibilidad y solvencia Patrimonial:

- a).- Fortalecer el Capital Social por aportes de nuevos Asociados por al menos Bs. 1.000.000.
- b).- Mantener la autosostenibilidad con una utilidad de \$us. 37.182= ROE 1.75%
- c).- Lograr CAP del 22.15%
- d).- Mejorar la Eficiencia Administrativa al 14.68%

Durante la gestión 2024, nuestra Institución continuará afrontando la situación con bastante prudencia y cautela, reflejado en los Objetivos y Metas propuestas, que representan un gran desafío para continuar creciendo, manteniendo buena calidad de cartera de créditos y consolidar la sostenibilidad financiera, para ratificar el despegue y consolidación, ante un panorama del contexto nacional e internacional aún adversos.

Para el logro de nuestros objetivos trazados, el equipo ejecutivo y personal en pleno ratifica su firme compromiso de contribuir con todo el esfuerzo y dedicación encaminados hacia la consolidación Institucional tan ansiada, y así FONDECO IFD seguir apoyando al desarrollo rural y de los sectores populares urbanos, brindando microcréditos adecuados para reactivar sus actividades.



Milton A. López Aparicio
GERENTE GENERAL
FONDECO IFD

5 COBERTURA GEOGRÁFICA

En aplicación de nuestras estrategias para reducción de riesgos, diversificación de cartera y mejoramiento del rendimiento de cartera, FONDECO IFD durante las últimas gestiones adecuó sus zonas de cobertura de trabajo, concentrándose en dos eco-regiones de Bolivia, comprendiendo 3 Departamentos: en el Trópico Húmedo del Departamento de Santa Cruz y Beni, y en los Valles Interandinos de Departamento de Tarija.

Durante la gestión 2023 se operaron con 5 puntos de atención financiera PAF:

- **Departamento de Santa Cruz (4):**
 - Oficina Central (Prov. Andrés Ibañez – Ciudad Sta. Cruz)
 - Agencia Fija: San Ramón (Provincia Ñuflo de Chávez)
 - Agencia Fija: San Javier (Provincia Ñuflo de Chávez)
 - Agencia Fija: Guarayos (Provincia Guarayos)
- **Departamento de Tarija (1):**
 - Agencia Fija: Tarija (Prov. Cercado)
- **Departamento de Beni**
 - Se atiende la Provincia Marbán (Beni), desde la Agencia Fija Guarayos (SC)

El crecimiento institucional continúa basado en nuestra estrategia de profundización de mercados atendidos desde nuestras agencias fijas ya establecidas, y la expansión hacia zonas periurbanas, las cuales cuentan con capacidad potencial de expansión priorizando el crecimiento de las zonas potencialmente de mejores perspectivas y de menor riesgo crediticio, buscado mayor crecimiento y diversificación.

(Ver Anexo de Cobertura Geográfica)

6 PRODUCTOS CREDITICIOS Y SERVICIOS

FONDECO IFD financia actividades para el desarrollo rural y periurbano, mediante una amplia oferta de créditos para capital de operaciones e inversiones destinados a los sectores de: Agricultura, Ganadería, Pequeña Industria, Artesanía, Vivienda, Comercio y Servicios dirigidos a micro, pequeños y medianos productores.

Productos Crediticios:

La Tecnología crediticia adecuada y validada con la amplia experiencia que FONDECO ha desarrollado, consiste en la oferta de una variedad de productos crediticios agrupados en tres Tecnologías Crediticias:

- Créditos Agropecuarios
 - Créditos No Agropecuarios
 - Créditos de Banca Comunal (Fondos Comunales)
-
- **Crédito Agropecuario Corriente**, para financiar Capital de trabajo e inversión para toda actividad agrícola y su ciclo de producción hasta su comercialización.
 - **Crédito Ganadero**, para financiar capital de Inversión y Operación de actividades de ganadería de leche, carne y derivados utilizando el ganado bovino como garantía.
 - **Crédito Microwarrant (Prenda de Productos Agropecuarios)**, permite beneficiar al pequeño y mediano productor agropecuario, cuyos granos puedan ser almacenados como garantía y luego comercializados a mejores precios.
 - **Crédito Agropecuario Estructurado**, destinado a pequeños y medianos productores y comercializadores agrícolas.
 - **Agricultura por contrato**, con aquellos productores que han logrado convertirse en proveedores de empresas acopiadoras de productos agrícolas. Financia la etapa final de la campaña: cosecha y comercialización.
 - **Crédito Agroecológico**, financia capital de Inversión y Operación para toda actividad agrícola y su ciclo de producción, cuando el agricultor usa medidas de mitigación de impactos ambientales.
 - **Crédito No Agropecuario Corriente**, Capital de inversión y operación para toda actividad lícita de producción, comercialización, servicios, pequeña Industria y vivienda.
 - **Crédito No Agropecuario para Transporte bajo convenio**, se otorga a transportistas agremiados, que realizan el servicio de transporte de pasajeros y de carga, especialmente interprovincial.
 - **Microcrédito Creciendo Contigo**, otorgado a pequeños comerciantes e independientes rurales y populares urbanos y clientes que migran de Fondos Comunales.
 - **Supercrédito**, una línea de crédito que acompaña las necesidades de crecimiento de aquellos productores que han mantenido una larga relación con FONDECO IFD. Permite financiar procesos de largo plazo.
 - **Crédito Convenio**, destinado a micros y pequeños empresarios agropecuarios y no agropecuarios organizados en asociaciones, gremios, cooperativas y sindicatos, legalmente establecidos.
 - **Productos de Línea de Crédito**, para financiar a pobladores rurales y urbanos populares de los sectores: agrícola, pecuario, Forestal, Comercio, Servicio, Microempresa y pequeña empresa en general.
 - **Crédito de Vivienda**, para clientes que quieran hacer adquisición de terreno y/o vivienda, construcción, refacción, ampliación y mejoramiento de la misma.

- **Crédito de Consumo**, financia a pobladores rurales y urbanos populares de los sectores: agrícola, pecuario, Forestal, Comercio, Servicio, Microempresa y pequeña empresa en general, bienes no productivos o de consumo.
- **Créditos de Banca Comunal (Fondos Comunales)**: Microcréditos otorgados a grupos en los cuales participan principalmente mujeres, en montos ascendentes según escala por ciclos de participación, que incorpora el componente del ahorro.
- **Créditos de apoyo por la Pandemia del Covid-19: Pro-Empresa**: Este producto crediticio está dirigido exclusivamente a personas afectadas por la pandemia del Covid-19 en sus actividades económicas, otorgándoles recursos para su reactivación en condiciones muy accesibles y periodos de gracia.

Servicios No Crediticios:

Fondecos IFD también realiza otros servicios no crediticios, como atención complementaria a nuestros clientes y usuarios, es así que se han ido incorporando varios servicios por Caja, tanto de pagos como de cobranzas:

Resumen
Pago de Bonos del Estado
Renta Dignidad
Juana Azurduy
Bono Juancito Pinto
Giros Nacionales e Internacionales
Fondecos
Money Gram
Western Union
Cobros de Servicios
Agua Potable (6 Cooperativas)
Energía Eléctrica (2 Empresas)
Telefonía -TV Cable (4 Empresas)
TV Cable (3 Empresas)
SEGIP: Identificación - Licencias
Consultoría de Productos: Natura, Yanbal, Tupperware
Seguros SOAT, Nacional Vida, Nacional Seguros, La Vitalicia y Credinform
Servicios Funerarios y Lotes Kantutani (Las Misiones)
Inmobiliaria : SHOFAR & MENORAH
Microseguros
FonVida

Asimismo, desde fines de la gestión 2020 también se ha logrado incorporar el servicio de Fideicomisos para la Administración de Cartera de Créditos pudiendo actuar Fondecos IFD como Fiduciario, según Resolución ASF/963/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019.

Apoyando a las acciones de alivio a contrarrestar la pandemia del Covid 19 y solidaridad, FONDECO IFD a partir de la gestión 2019 incorporó el servicio de pagos de los Bonos del Estado como ser el Bono Familia y El Bono Universal

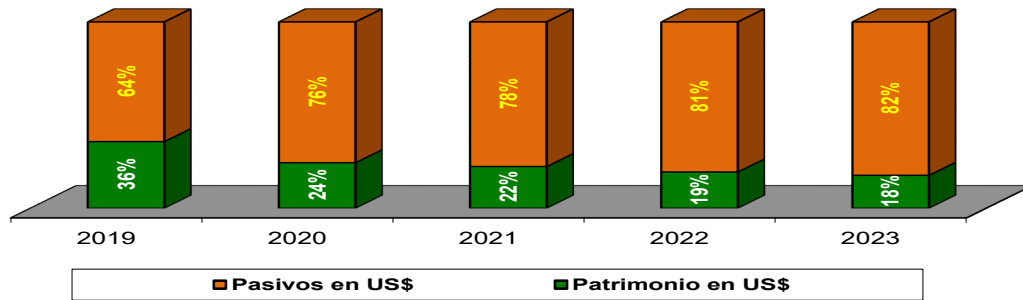


7 PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1 Estructura del Capital de Trabajo

ESTRUCTURA DEL CAPITAL DE TRABAJO						
Año	Patrimonio en US\$	%	Pasivos en US\$	%	Capital de Trabajo US\$	Relación Apalancamiento
2019	2.743.996	35.77%	4.927.133	64.23%	7.671.129	1.80
2020	1.961.163	24.43%	6.065.961	75.57%	8.027.124	3.09
2021	2.020.318	22.40%	6.998.004	77.60%	9.018.321	3.46
2022	2.027.606	19.49%	8.377.894	80.51%	10.405.500	4.13
2023	2.039.143	17.70%	9.484.241	82.30%	11.523.384	4.65

Gráfico 1: Estructura del Capital de Trabajo 2019-2023 (%)



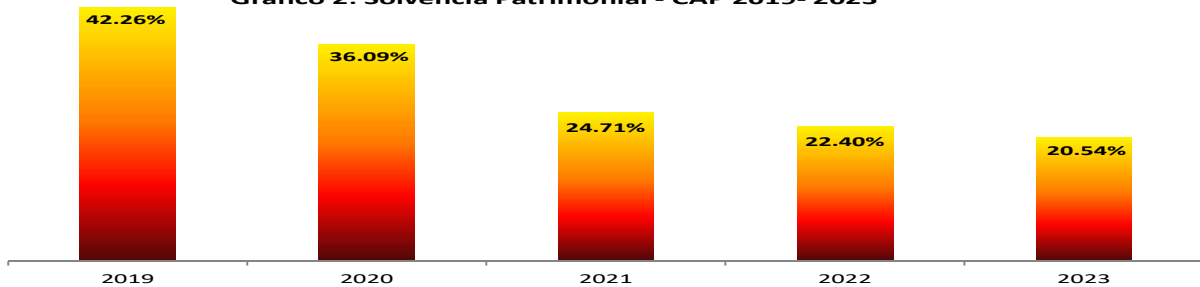
El **Capital de trabajo** se compone de Recursos Propios (Patrimonio) y Recursos prestados (Pasivos), en la medida que el Patrimonio permita mejores niveles de apalancamiento para endeudamiento el Indicador es mejor.

El Indicador de apalancamiento actual de FONDECO es 4.65, lo que significa que cada Dólar de Patrimonio apalancó \$us. 4.65 de Pasivos o deudas, es decir ha permitido captar recursos como préstamos equivalente a 4.65 veces el patrimonio. Este indicador mejoró respecto al de la anterior gestión, debido al acceso a nuevos financiamientos.

7.2 Solvencia

SOLVENCIA PATRIMONIO / ACTIVO (CAP)				
Año	Patrimonio en US\$	Activos en US\$	Solvencia Patrimonial (Patrim/Activos)	Coficiente de Adecuac. Patrimonial (CAP)
2019	2.743.996	7.671.129	35.77%	42.26%
2020	1.961.163	8.027.124	24.43%	36.09%
2021	2.020.318	9.018.321	22.40%	24.71%
2022	2.027.606	10.405.500	19.49%	22.40%
2023	2.039.143	11.523.384	17.70%	20.54%

Gráfico 2: Solvencia Patrimonial - CAP 2019- 2023



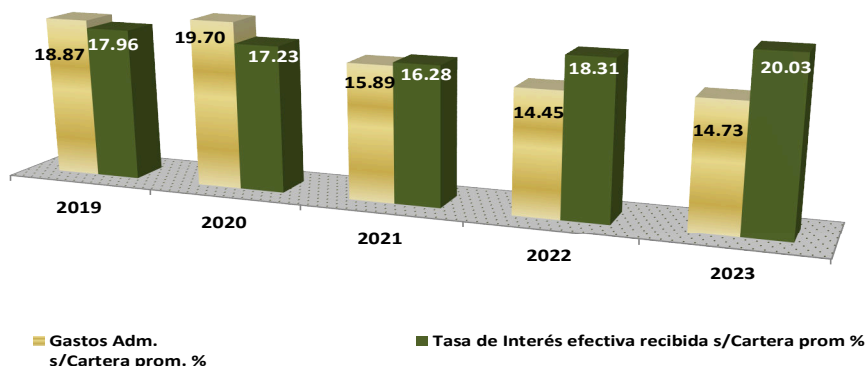
La relación de solvencia Patrimonio/ Activo expresada en el CAP (Coficiente de Adecuación Patrimonial), nos indica el capital mínimo que debe mantener una Entidad Financiera respecto al total de sus activos ponderados al riesgo. El indicador mínimo exigido por Ley para Entidades Financieras reguladas por la ASFI es del 10%.

FONDECO tiene muy buena solvencia patrimonial al tener un CAP del 20.54%, permitiendo apalancar Activos de hasta alrededor de \$us 30 millones, manteniendo los mismos niveles de patrimonio y riesgos actuales. El CAP bajó debido fundamentalmente al crecimiento de la cartera de créditos.

7.3 Eficiencia Administrativa

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA						
Año	Gastos Administrativos US\$	Intereses sobre Cartera US\$	Cartera Bruta Promedio US\$	Cartera Bruta US\$	Gastos Adm. s/Cartera prom. %	Tasa de Interés efectiva recibida s/Cartera prom %
2019	1.560.229	1.484.805	8.266.321	6.323.190	18.87	17.96
2020	1.284.943	1.123.393	6.521.470	6.719.750	19.70	17.23
2021	1.112.799	1.139.711	7.001.461	7.283.173	15.89	16.28
2022	1.115.769	1.414.192	7.722.370	8.161.567	14.45	18.31
2023	1.249.598	1.699.248	8.482.144	8.802.720	14.73	20.03

Gráfico 3: Eficiencia Administrativa y Rendimiento de Cartera 2019-2023 (%)



La Eficiencia Administrativa demuestra los niveles de gastos incurridos en el manejo de cartera y niveles de rendimiento o tasa de interés efectiva percibida por la cartera.

FONDECO en la gestión 2023 logró el indicador de Gastos Administrativos de 14.73 Cts. por Dólar de cartera, siendo una mejora considerable respecto al 19.70% de la gestión 2020 y muy próximo al 14.45% indicador de la gestión anterior.

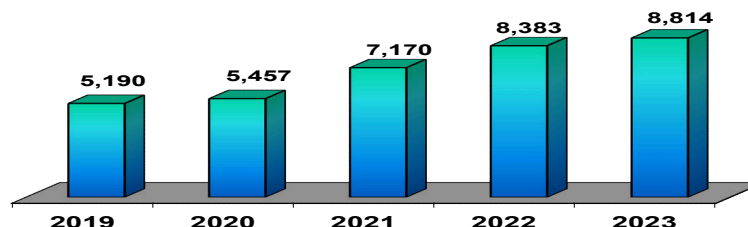
En cuanto al rendimiento de cartera el indicador también tuvo una mejora muy importante en la gestión 2023, llegando al 20.03% respecto al 18.31% del año anterior, este cambio se debe a la mayor diversificación con crecimiento de la cartera de Fondos Comunes, fundamentalmente.

7.4 Clientes

NUMERO DE CLIENTES			
Gestiones	Nº de Clientes Total	Nº de Clientes MC Ind.	Nº de Clientes FC
2019	5.190	1.085	4.105
2020	5.457	951	4.506
2021	7.170	839	6.331
2022	8.383	818	7.565
2023	8.814	784	8.030

FC = Incluye clientes con y sin ahorros

Gráfico 4: Número de Clientes



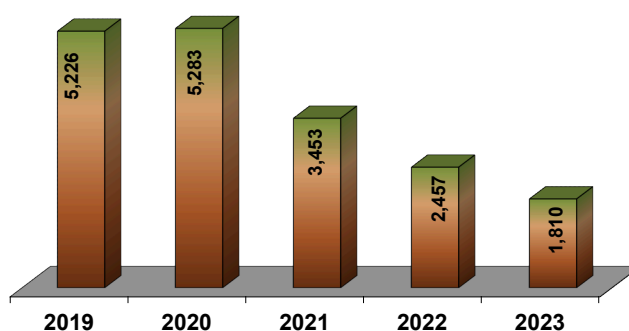
El número de clientes es un indicador muy importante que muestra la cobertura de la Entidad Financiera y su crecimiento demuestra niveles de aceptación del mercado meta.

Durante la gestión 2023 Fondecó IFD ratificó su crecimiento también en el número de clientes llegando a 8.814 clientes respecto a 8.383 de la anterior gestión, este crecimiento se debió fundamentalmente al crecimiento de Banca Comunal, sobrepasando las metas establecidas.

7.5 Monto promedio por Prestatario

MONTO PROMEDIO POR PRESTATARIO EN CARTERA			
Gestiones	Cartera Final en US\$	Nº de Prestatarios al final de Gestión	Monto por Prestatarios US\$
2019	6,323,190	1,210	5,226
2020	6,719,750	1,272	5,283
2021	7,283,173	2,109	3,453
2022	8,161,567	3,322	2,457
2023	8,802,720	4,863	1,810

Gráfico 5: Monto promedio por prestatario en Cartera en US\$



El monto promedio por prestatario en cartera es un indicador que resulta de la relación entre la cartera total y el número de prestatarios activos, mide en promedio el monto en cartera por cada prestatario activo. Mientras menor sea el indicador significa que se está llegando con créditos a los más pequeños productores y reduce el riesgo de concentración de cartera.

Durante la gestión 2023 el monto promedio en cartera por cliente siguió a la baja llegando a \$us 1.810 respecto a \$us 2.457 de la gestión anterior, debido a las estrategias de mayor atomización de los montos de crédito y el crecimiento de la cartera de Fondos Comunes.

7.6 Crecimiento Institucional

CRECIMIENTO INSTITUCIONAL				
Año	Patrimonio en (%)	Pasivos en (%)	Activos en (%)	Cartera Bruta en (%)
2019	0.90%	-40.60%	-30.36%	-38.07%
2020	-28.53%	23.11%	4.64%	6.27%
2021	3.02%	15.37%	12.35%	8.38%
2022	0.36%	19.72%	15.38%	12.06%
2023	0.57%	13.21%	10.74%	7.86%

Gráfico 6: Evolución de Patrimonio y Pasivo 2019-2023

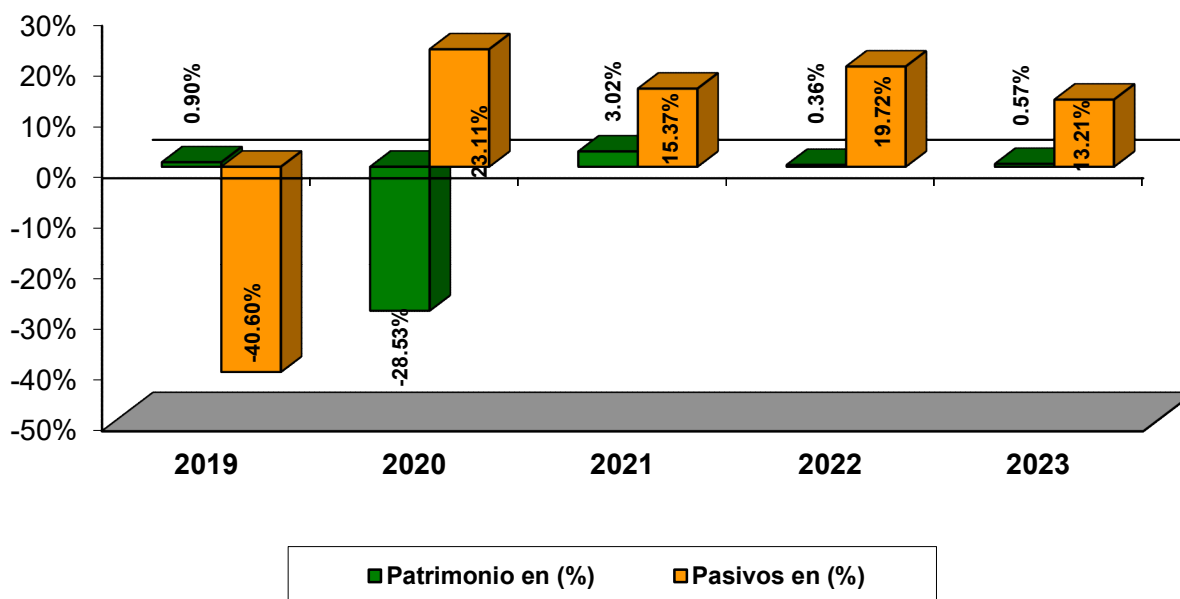
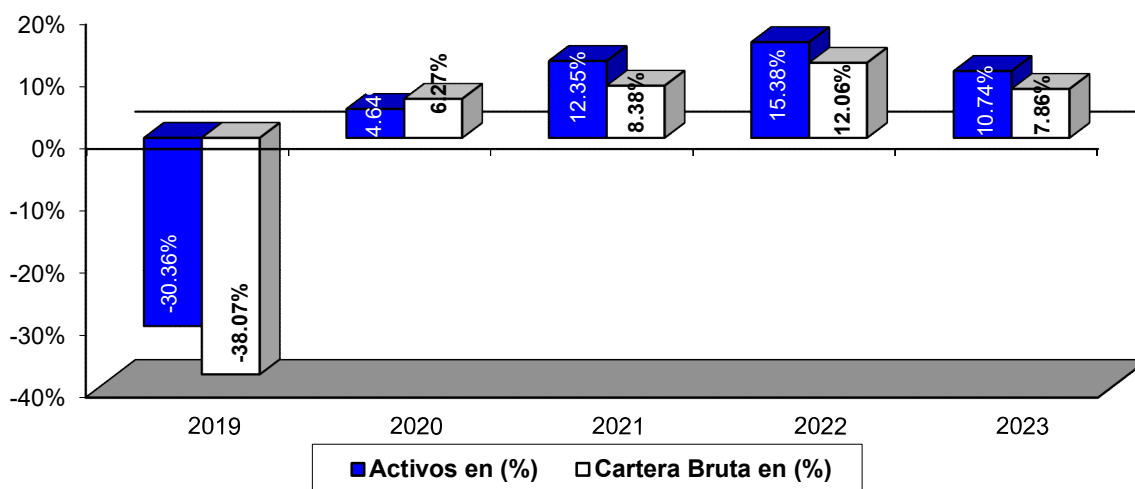


Gráfico 7: Evolución de Activos y Cartera Bruta 2019-2023



7.7 Indicadores de Cumplimiento de Misión Institucional

PRINCIPALES INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE MISION Y VISION INSTITUCIONAL		
OBJETIVOS SOCIALES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR AL 31/12/2023
I.- Enfatizar en el financiamiento al sector productivo, rural y agropecuario.	1.- FONDECO apoya las actividades productivas de sus clientes otorgándoles créditos adecuados. (Cartera de créditos al Sector Productivo / Cartera Bruta Total)	47% de la Cartera de créditos está destinada al sector productivo (agricultura, pecuaria, pequeña industria y comercio y servicios relacionados a la producción)
	2.- FONDECO es una IFD especializada en financiamiento agropecuario y mantiene mayor énfasis en dicha cartera. (Cartera de créditos dirigidos al sector agropecuario / Cartera Bruta Total)	38% de la cartera de créditos está destinada al sector agropecuario.
	3.- FONDECO otorga créditos en condiciones accesibles para apoyar los emprendimientos de los pobladores rurales y urbanos populares.	a).- Aceptación de garantías no convencionales: Maquinaria agrícola, bovinos,prenda de granos,custodia de títulos, contratos de venta a futuro, Prehipotecas,etc.. b).- Productos crediticios innovadores que facilitan el acceso al crédito : Crédito ganadero, Microwarrant, Multilínea, Supercrédito Bca. Comunal.
	4.- FONDECO facilita el acceso al crédito con agencias estratégicamente ubicadas en el área rural para brindar un adecuado servicio. (Nº Agencias rurales / Nº Agencias totales) (Cartera de Créditos de Agencias rurales / Total de cartera de créditos)	60% de las Agencias están ubicadas en el área rural 59% de las cartera de créditos está en el área rural
II.- Empoderar a las mujeres, para que participen en la sociedad con todos sus derechos y obligaciones con créditos adecuados.	5.- FONDECO fomenta la participación de mujeres en la cartera Total a) % Cartera de créditos a mujeres / Cartera BrutaTotal b) % Prestatarias mujeres / Total prestatarios	44% de la cartera está dirigida a Mujeres 75% de los clientes prestatarios son Mujeres
III.- FONDECO atenderá incluso a clientes pobres o en situación de vulnerabilidad, considerando a quienes estén por debajo de la Línea Nacional de Pobreza 200% según la herramienta del PPI, basado en la capacidad de pago y cuidando la buena salud financiera y autosostenibilidad de la entidad	6.- FONDECO mediante el crédito apoya los emprendimientos de sus clientes, contribuyendo a su calidad de vida y progreso . PPI= (Nº Clientes bajo la Línea Nacional de Pobreza / Nº Total Clientes)	39% Clientes debajo LNP 18% Clientes entre LNP y LNP150 % 11% Clientes entre LNP 150% y LNP 200 % 32% Clientes sobre 200% LNP (LNP = Línea Nacional de la Pobreza = Bs. 14.45/día/persona)



8 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

8.1 Informe del Fiscalizador Interno

Santa Cruz, 26 de febrero de 2024

Señores

Asamblea de Asociados

**FONDO DE DESARROLLO COMUNAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
FONDECO IFD**

Presente.-

Ref.: Informe del Fiscalizador Interno al 31 de diciembre de 2023

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las funciones encomendadas por la Asamblea y en mi condición de Fiscalizador Interno de FONDECO IFD, les presento este informe enmarcado en las disposiciones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j), Artículo 1º), Sección 3), Capítulo I), Título IX, Libro 3º, al Código de Comercio en el Artículo 335, inciso 5) y al Estatuto vigente de la entidad, correspondiente al periodo entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Como es de conocimiento de la Asamblea de Asociados de FONDECO IFD, la actividad central de FONDECO es la gestión de la cartera crediticia, con especial enfoque rural y periurbano, productivo y agropecuario, buscando con énfasis una mayor diversificación y crecimiento hacia otros sectores económicos como Comercio, Servicios, Consumo y vivienda. Por ello, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2025, los directivos de la institución en coordinación con el Directorio, analizaron detenidamente la situación de la Entidad, sus competencias, la adecuación paulatina a las tasas reguladas para crédito productivo, sus proyecciones y los resultados que se generarían a partir de su crecimiento y modificación de su composición, tomando como base a los diferentes productos crediticios actuales y futuros.

Debido a los cambios en el contexto del Sistema Financiero Boliviano, generados por el marco normativo iniciado con la promulgación de la Ley de Servicios Financieros N° 393, en agosto 2013, y las sucesivas normativas reglamentarias posteriores, en especial la regulación de las tasas de interés del crédito productivo, los cupos de cartera de vivienda social y crédito productivo, y los cambios en el entorno económico financiero Nacional, desde la gestión 2014 FONDECO IFD adecúa su Planificación Estratégica considerando los cambios en el entorno y la actualiza anualmente. Producto de la Pandemia mundial del Covid-19, y las normativas emitidas por el Gobierno Nacional (Decreto Supremo N° 4206, mediante el cual se reglamentó la Ley N° 1294; la Ley N° 1319 de 25 de agosto de 2020 y los subsiguientes Decretos Supremos: DS N° 4318, DS No. 4248 y DS N° 4409, de fechas 1 de abril, 28 de mayo, 31 de agosto y 2 de diciembre de 2020, respectivamente,) y por la ASFI (CARTA CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-8200/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020 y CARTA CIRCULAR/ASFI/669 del 14 de enero de 2021) se ha modificado la situación económica de las Entidades Financieras, entre ellas la del FONDECO IFD.

De acuerdo a la Carta Circular de la ASFI/DNP/CC-13514/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, que instruye las reprogramaciones debido a la afectación de las actividades

económicas de los prestatarios como consecuencia de los conflictos sociales ocasionados por el paro indefinido iniciado en Santa Cruz, entre los meses de octubre y noviembre, que implicó la paralización de actividades, bloqueos en la ciudad y provincias, y sus consecuencias en el resto del país, FONDECO IFD elaboró la "Política Extraordinaria de Créditos afectados por Conflictos Sociales V.01", para así apoyar a solucionar las deudas de los clientes afectados. Dicha Política fue aprobada por el Directorio en la reunión de Extraordinaria Directorio N° 02/2022, de fecha 25 de noviembre 2022.

En la gestión 2023 la ASFI hizo llegar la Circular ASFI 754/2023, de 13/01/2023, y Circular ASFI 760/2023, de fecha 30/01/2023, en las cuales instruye incorporar la Política de Reprogramaciones Sectoriales, y en la Circular ASFI 7151/2023, de 30/05/2023, nuevamente instruye la atención y análisis de reprogramaciones dado el entorno económico y los conflictos sociales, entre otros. En la Circular ASFI 800/2023, de fecha 28/11/2023, la ASFI se instruyó que, de manera excepcional, se incluya un período de prórroga de 60 días calendario a los prestatarios afectados por los factores señalados en la mencionada circular. Esas instrucciones fueron aplicadas por la FONDECO IFD.

Todas las Normas aprobadas por el Gobierno y la ASFI, producto, primero de la crisis sanitaria y luego de los conflictos sociales y la crisis económica internacional y nacional han incidido considerablemente en el desempeño de FONDECO IFD, afectando la liquidez y situación financiera de la institución. Según el Directorio del FONDECO IFD y los directivos de la institución es muy importante que la entidad afronte con mayor énfasis sus actividades dirigidas a retomar su crecimiento Institucional y recuperar sitios importantes que ocupaba en el pasado. Por ello, es imperiosa la necesidad de encarar un proceso de desarrollo e implementación de las condiciones para lograr la autorización de ASFI para captaciones de ahorros del público y fortalecimiento patrimonial con incorporación de nuevos Asociados aportantes de capital, con miras también a encarar procesos de automatización y Banca Digital más competitivos y modernos.

I. Reuniones del Directorio y Comités

En el periodo de enero a diciembre de la gestión 2023, se realizaron 12 sesiones de Directorio Ordinario y 4 sesiones de Directorio Extraordinario. La mayoría de las sesiones de Directorio se realizaron de manera virtual, vía Zoom, debido a la Pandemia del Covid-19 y/o facilidad establecida para los miembros del Directorio. Como Fiscalizador Interno participé en todas las sesiones de Directorio Ordinario y en tres de las cuatro Sesiones de Directorio Extraordinario como consta en las Actas del FONDECO IFD. Las sesiones del Directorio fueron convocadas y realizadas en el marco del Estatuto, su misión, objetivos y visión institucional.

También he comprobado la realización de los diferentes Comités: Auditoría, Riesgos, Gobierno Corporativo, Ética, Seguridad, Tecnologías de la Información, Créditos y de Cumplimiento, habiéndose atendido diversos temas, procedimientos, realizaciones técnicas, operativas, administrativas y de seguridad. Como Fiscalizador Interno participé en siete reuniones del Comité de Auditoría, las mismas que se realizaron de manera virtual. Los Comités están presididos por un miembro del Directorio. Debo señalar que, en la reunión Extraordinaria del Directorio, No. 01/2023, realizada el 24 de marzo de 2023, se eligió a los miembros del Directorio; asimismo, se ratificó a todos los miembros del Directorio que conforman los ocho Comités del Directorio, por el periodo de dos años, es decir, desde el 24 de marzo de 2023 hasta el 24 de marzo de 2025. Debido a una observación de la ASFI, respecto al tiempo de ejercicio de los miembros del Directorio del Comité de Auditoría, observado en el Punto 2, inciso a, de la Inspección de Riesgo Operativo, con corte al 31 de agosto de 2023, y recibida en fecha 08 de noviembre de 2023, el Directorio eligió a otros miembros de ese cuerpo directivo para el Comité de Auditoría.

Por otro lado, debo señalar que el Directorio de FONDECO IFD, enmarcado en la Ley N° 393, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), así como, los Reglamentos internos y demás disposiciones legales de la materia y Estatutos de la entidad, viene dando cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 437, parágrafo I de la citada Ley.

Dando cumplimiento a las funciones del Fiscalizador Interno he constatado la aplicación y difusión de la LSF, sus reglamentos, normas, demás disposiciones legales y estatutos, en todos los niveles de decisión y Gobierno Corporativo.

II. Aspectos contables de la institución

En el marco del inciso b), Artículo 2, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, he verificado que la contabilidad de FONDECO IFD se ha efectivizado con regularidad, concordante a lo establecido en el manual de cuentas para entidades financieras.

III. Caución Calificada

En cumplimiento del Artículo 440 de la Ley de Servicios financieros 393 y del Artículo 335, inciso 4) del Código de Comercio, debo señalar que FONDECO IFD tiene la Póliza de Seguro 50006114, desde el 31 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, en la compañía de seguros "Alianza de Seguros y Reaseguros S.A. ", para los Directores, Gerentes, Fiscalizador Interno y Miembro Externo del Comité de Auditoría.

IV. Control Interno y Gestión de Riesgos

De acuerdo a lo establecido en el inciso c), Artículo 2, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, doy fe del cumplimiento de funciones de la Gerencia General, Auditor Interno, de la Jefe de la Unidad de Riesgos y de todas las políticas relacionadas a estos sistemas de control interno y de gestión de riesgos, y he realizado seguimiento a su consecución durante la gestión. Estos sistemas de control y de gestión de riesgos están bajo la responsabilidad de la Gerencia del FONDECO IFD.

Según lo dispuesto por el inciso J) Artículo 1 y los incisos e) y c), Artículo 2 de la Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, he observado la independencia de la Unidad de Auditoría Interna respecto a la Administración de FONDECO IFD; cabe resaltar su idoneidad técnica y cumplimiento de sus funciones con dedicación y responsabilidad. Durante la gestión 2023, se realizaron 8 reuniones ordinarias del Comité de Auditoría. Como Fiscalizador Interno participé en 7 reuniones del Comité de Auditoría; por razones técnica (falla de Internet) no pude participar en una reunión. Las reuniones se hacen por Zoom.

De acuerdo al procedimiento que tiene FONDECO IFD, y a lo señalado en el punto II, los informes que emite Auditoría Interna son enviados por correo electrónico al Comité de Auditoría, a todos los miembros del Directorio, a la Gerencia General, así como al Fiscalizador Interno, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso f) Artículo 6, Sección 6 del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos contenido en el Capítulo II, Título IX, Libro 3° de la RNSF. Los informes son analizados por el Comité de Auditoría y posteriormente el Presidente del Comité de Auditoría presenta un informe al Directorio para su consideración y aprobación. El mismo procedimiento se tiene y aplica en todas las Unidades u Comités del FONDECO IFD, es decir, que todas las Unidades presentan sus informes a los respectivos Comités para su consideración y aprobación. En reuniones Ordinarias del Directorio, los Presidentes de los Comités presentan un informe sobre las reuniones y análisis de los informes emitidos por cada Unidad para su consideración y aprobación por parte del Directorio.

En la Gestión 2023, Auditoría Interna emitió 94 Informes, cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Informes elaborados y emitidos por la Unidad de Auditoría Interna

Nro.	Número del Documento	Fecha del Documento	TÍTULO DEL INFORME
1	AIN-001/2023	04/01/2023	Tercer informe trimestral Nro. T-2107941536 Requerimiento de información
2	AIN-002/2023	12/01/2023	Informe de gestión de seguridad de la información
3	AIN-003/2023	12/01/2023	Seguimiento al informe AIN 074-2022
4	AIN-004/2023	18/01/2023	Evaluación de Estados Financieros Comparativos al 31/12/2022 Vs 31/12/2021
5	AIN-005/2023	18/05/2023	Auditoria de Cumplimiento del Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos
6	AIN-006/2023	18/01/2023	Informe de cumplimiento de Actividades Planificadas de la Unidad de Auditoria Interna Cuarto Trimestre 2022.
7	AIN-007/2023	25/01/2023	Auditoría de Cumplimiento revisión Reglamento de Encaje Legal
8	AIN-008/2023	26/01/2023	Auditoría de cumplimiento al Reglamento para la Emisión Administración de Instrumentos Electrónicos de Pago – Banca Electrónica
9	AIN-009/2023	03/02/2023	Auditoría Cumplimiento al Reglamento de Contratos – ASFI
10	AIN-010/2023	07/02/2023	Trámite Nro. T-2107061667 – Requerimiento de Información
11	AIN-011/2023	14/02/2023	Auditoría de Cumplimiento del Reglamento para la Supervisión de las actividades del prevención, detección, control, reporte de LGT/FT y/o DP
12	AIN-012/2023	14/02/2023	Auditoría Punto de Reclamo
13	AIN-013/2023	14/02/2023	Trámite Nro. T-2107133251 Incumplimiento al Reglamento de Operaciones Financieras con el extranjero empresas públicas del nivel central del Estado y empresas en las que el Estado tenga mayoría accionaria.
14	AIN-014/2023	14/02/2023	Auditoría de cumplimiento revisión Reglamento de Encaje Legal
15	AIN-015/2023	14/03/2023	Auditoría de cumplimiento del reglamento para la gestión de seguridad física
16	AIN-016/2023	14/03/2023	Auditoría servicio de distribución, canje y fraccionamiento de material monetario
17	AIN-017/2023	15/03/2023	Auditoría de Riesgo de Liquidez
18	AIN-018/2023	24/03/2023	Informe complementario de gestión de seguridad de la información – Tramite T-3075130890
19	AIN-019/2023	27/03/2023	Auditoría de contribuciones o aportes a fines sociales, culturales y gremiales
20	AIN-020/2023	31/03/2023	Auditoria de la Central de Información Crediticia
21	AIN-021/2023	06/04/2023	Informe seguimiento al plan de acción por inspección ordinaria de riesgo de lavado de dinero y ft,

			Anexo seguimiento al plan de acción por inspección ordinaria de riesgo de lavado de dinero
22	AIN-022/2023	10/04/2023	Auditoria Control de la Posición Cambiaria
23	AIN-023/2023	10/04/2023	Auditoria de Riesgo por Tipo de Cambio
24	AIN-024/2023	10/04/2023	Auditoria de Cumplimiento Revisión Reglamento de Encaje Legal
25	AIN-025/2023	11/04/2023	Informe de Cumplimiento de Actividades Planificadas de la Unidad de Auditoria Interna Primer Trimestre gestión 2023
26	AIN-026/2023	17/04/2023	Auditoría de Riesgo Legal
27	AIN-027/2023	18/04/2023	Tercer Informe Trimestral Tramite Nro. T-2107941536 Requerimiento de Información
28	AIN-028/2023	19/04/2023	Trámite Nro. T-2107155539 – Requerimiento de Información
29	AIN-029/2023	25/04/2023	Evaluación de Estados Financieros Comparativos al 31/03/2023 vs 31/03/2022.
30	AIN-030/2023	11/05/2023	Auditoría de Cartera de Crédito de Banca Comunal
31	AIN-031/2023	11/05/2023	Seguimiento al Plan de Acción de los Informes del Auditor Externo – Observaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
32	AIN-032/2023	11/05/2023	Seguimiento Riesgo de Crédito Planes de Acción 2020 y 2022 con fecha de seguimiento y corte al 30 de abril de 2023.
33	AIN-033/2023	12/05/2023	Trámite Nro. T-2107168445 Incumplimiento al Reglamento de Operaciones Financieras con el extranjero empresas públicas del nivel central del estado y empresas en las que el estado tenga mayoría accionaria
34	AIN-034/2023	16/05/2023	Central de Reclamos y Sanciones solicitud de información - señores. Azul David Álvarez Alpiri y Blanca Rocío Quinteros Trigo.
35	AIN-035/2023	19/05/2023	Auditoria de Riesgo Operativo
36	AIN-036/2023	25/05/2023	Auditoría Tipos de Cambio mínimo de compra y máximo de venta
37	AIN-037/2023	02/06/2023	Auditoria de Cumplimiento: Caución de Directores u órganos equivalentes, Síndicos, Ejecutivos y Funcionarios
38	AIN-038/2023	09/06/2023	Auditoría operaciones y administración Agencia Oficina Central
39	AIN-039/2023	12/06/2023	Auditoria de Prestación de Servicios de Remesa
40	AIN-040/2023	13/06/2023	Segundo Seguimiento al Plan de Acción de los informes del Auditor Externo – observaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021
41	AIN-041/2023	13/06/2023	Seguimiento Riesgo de Crédito Planes de Acción 2020 y 2022 ASFI, con fecha de seguimiento y corte al 30 de mayo de 2023
42	AIN-	30/06/2023	Revisión Programa de Seguros – FONDECO IFD

	042/2023		
43	AIN-043/2023	04/07/2023	Tercer Informe Trimestral Tramite Nro. T-2107098895 Informes de Auditoría Interna sobre operaciones relacionadas con Criptoactivos
44	AIN-044/2023	07/07/2023	Auditoria de Cumplimiento Revisión Reglamento de Encaje Legal.
45	AIN-045/2023	11/07/2023	Segundo Seguimiento al Plan de Acción de los Informes del Auditor Externo – observaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 – corte al 30 de junio 2023
46	AIN-046/2023	11/07/2023	Seguimiento Riesgo de Crédito Planes de Acción 2020 y 2022 ASFI, con fecha de seguimiento y corte al 30 de junio 2023
47	AIN-047/2023	11/07/2023	Operaciones con Fecha Valor al 30/06/2023.
48	AIN-048/2023	13/07/2023	Seguimiento Plan de Acción del informe AIN 030 – 2023 Informe de Auditoria Banca Comunal + Anexo Excel + FC las Inversionistas PDF
49	AIN-049/2023	20/07/2023	Auditoria de la Cartera de Inversiones
50	AIN-050/2023	21/07/2023	Tramite Nro. T-2009888358 – IFO – Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con cuotas que fueron diferidas en la gestión 2020
51	AIN-051/2023	21/07/2023	Evaluación de Estados Financieros Comparativos al 30/06/2023 vs 30/06/2022.
52	AIN-052/2023	25/07/2023	Auditoría Operaciones y Administración Agencia Guarayos
53	AIN-053/2023	25/07/2023	Auditoría Operaciones y Administración Agencia San Ramón
54	AIN-054/2023	25/07/2023	Auditoría Operaciones y Administración Agencia San Javier
55	AIN-055/2023	25/07/2023	Informe de Cumplimiento de Actividades Planificadas de la Unidad de Auditoria Interna Segundo Trimestre gestión 2023.
56	AIN-056/2023	01/08/2023	Auditoria de Cumplimiento y Avances del Plan Estratégico – al 30 de junio 2023.
57	AIN-057/2023	04/08/2023	Auditoria Gestión Integral de Riesgos
58	AIN-058/2023	11/08/2023	Tercer Seguimiento Riesgo de Crédito Planes de Acción 2020 y 2022 ASFI, con fecha de seguimiento y corte al 31 de julio 2023
59	AIN-059/2023	11/08/2023	Tercer Seguimiento al Plan de Acción de los Informes del Auditor Externo – Observaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 – corte al 31 de julio 2023
60	AIN-060/2023	11/08/2023	Auditoría de Cumplimiento del Reglamento para la Supervisión de las Actividades de Prevención, Detección, Control, Reporte de LGI/FT Y FPADM
61	AIN-061/2023	23/08/2023	Auditoria de Cumplimiento Revisión Reglamento de Encaje Legal
62	AIN-062/2023	24/08/2023	Auditoria del Módulo de Registro de Información Institucional del Sistema de Registro de Mercado Integrado

63	AIN-063/2023	25/08/2023	Venta de bien inmueble-FONDECO IFD
64	AIN-064/2023	31/08/2023	Trámite Nro. T-1101078353 – IFO – Proyecto de Adecuación del Historial Crediticio.
65	AIN-065/2023	06/09/2023	Trámite Nro. T-1501143815 – IFO – Remisión de resultados de la inspección ordinaria de riesgo de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo con corte al 31 de enero de 2023
66	AIN-066/2023	07/09/2023	Auditoria de cumplimiento revisión y seguimiento de las disposiciones de la Asamblea de Asociados, Directorio y el Comité de Auditoria
67	AIN-067/2023	11/09/2023	Cuarto seguimiento al Plan de Acción de los informes del Auditor Externo – observaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 – corte al 31 de agosto 2023
68	AIN-068/2023	11/09/2023	Cuarto seguimiento Riesgo de Crédito Planes de Acción 2020 y 2022 ASFI. con fecha de seguimiento y corte al 31 de agosto 2023
69	AIN-069/2023	22/09/2023	Auditoria de Cumplimiento Revisión Reglamento de Encaje Legal
70	AIN-070/2023	03/10/2023	Tercer Informe Trimestral Trámite Nro. T-2107098895 Informes de Auditoria Interna sobre operaciones relacionadas con Criptoactivos.
71	AIN-071/2023	05/10/2023	Quinto Seguimiento Riesgo de Crédito Planes de Acción 2020 y 2022 ASFI. con fecha de seguimiento y corte al 30 de septiembre 2023
72	AIN-072/2023	05/10/2023	Quinto Seguimiento al Plan de Acción de los Informes del Auditor Externo – Observaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 – corte al 30 de septiembre 2023
73	AIN-073/2023	06/10/2023	Seguimiento al Informe de Auditoria Externa de la gestión 2022 (31/12/2022) y 2021
74	AIN-074/2023	09/10/2023	Informe de cumplimiento de Actividades Planificadas de la Unidad de Auditoria Interna Tercer Trimestre gestión 2023.
75	AIN-075/2023	16/10/2023	Evaluación de Estados Financieros Comparativos al 30/09/2023 vs 30/09/2022
76	AIN-076/2023	23/10/2023	Auditoría de Verificación de límites de financiamiento entre entidades de intermediación financiera
77	AIN-077/2023	30/10/2023	Trámite Nro. T-1501143815 – IFO – Seguimiento a las observaciones pendientes de regularización de la Inspección Ordinaria de Riesgo de Legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento al terrorismo al 31 de julio de 2020
78	AIN-078/2023	08/11/2023	Verificación de que los accionistas, socios, asociados, hasta nivel de persona natural, como directores y ejecutivos no se encuentren registrados en la lista del consejo de seguridad de las naciones unidas
79	AIN-079/2023	14/11/2023	Auditoria de Cumplimiento Revisión Reglamento de Encaje Legal.

80	AIN-080/2023	14/11/2023	Auditoria de análisis de vulnerabilidades técnicas
81	AIN-081/2023	24/11/2023	Auditoria de puntos de venta de seguros de comercialización masiva
82	AIN-082/2023	24/11/2023	Auditoria de límites legales y relaciones técnicas
83	AIN-083/2023	24/11/2023	Auditoria de sistema de captura de la información periódica
84	AIN-084/2023	24/11/2023	Auditoría evaluación calificación de cartera individual
85	AIN-085/2023	01/12/2023	Auditoría Operaciones, Administración y Crediticia Agencia Tarija
86	AIN-086/2023	04/12/2023	Trámite Nro. 3503241849 – Encuesta Nacional de Servicios Financieros 2023 - Modalidad "presencial y "en línea"
87	AIN-087/2023	0//12/2023	Auditoria de Cumplimiento Revisión Reglamento de Encaje Legal
88	AIN-088/2023	08/12/2023	Operaciones con Fecha Valor al 30/11/2023
89	AIN-089/2023	08/12/2023	Ejecución Plan de Contingencias y Continuidad del Área de Tecnología de Información
90	AIN-090/2023	08/12/2023	Auditoria bienes adjudicados
91	AIN-091/2023	08/12/2023	Informe de Cumplimiento – Capacitación gestión 2023 Unidad de Auditoria interna
92	AIN-092/2023	20/12/2023	Tramite Nro. T-2107245195 – IFO – Incumplimiento al Reglamento de Operaciones Financieras con el extranjero de las Empresas Públicas del nivel central del estado y empresas en las que el estado tenga mayoría accionaria
93	AIN-093/2023	23/12/2023	Auditoria de Cumplimiento Revisión Reglamento de Encaje Legal.
94	AIN-094/2023	30/12/2023	Informe Anual Sobre Cumplimiento del "Plan de Trabajo" de Auditoria Interna 2023.

Mediante Resolución ASFI/739/2023, de fecha 20 de junio de 2023, recibida el 28 de junio de 2023, la ASFI sancionó al FONDECO IFD con una multa de Bs. 7,20 (Siete 20/100 Bolivianos) por el cargo imputado mediante Nota de Cargo ASFI/DSR III/R-75468/2023, de 5 de abril de 2023, y 360 Bs. por la deficiencia en la constitución de Encaje Legal en Títulos en Moneda Nacional en el periodo bisemanal comprendido entre el 19 de septiembre y el 10 de octubre de 2022. Esta Resolución fue de conocimiento del Directorio en su reunión Ordinaria Nº 07/2023, de fecha 14 de julio de 2023 y comunicada a la ASFI. Asimismo, la ASFI instruyó que dicha Resolución se deberá informar a la Asamblea de Asociados, sobre la sanción impuesta y poner a disposición de ASFI el acta respectiva.

Respecto al tiempo de trabajo del Auditor Interno, éste viene desempeñando funciones desde la gestión 2016 a la fecha, y sus honorarios están enmarcados dentro de la escala salarial vigente en la institución.

El Directorio, en su reunión ordinaria No. 3, celebrada el 17 de marzo de 2023, después de analizar las propuestas y cotizaciones recibidas de las Empresas, y considerando el menor costo, autorizó la contratación de la Empresa Microfinanzas Rating, para realizar las Calificaciones de Riesgo y Desempeño Social para dos gestiones, es decir Calificación de

Desempeño Social anual por las gestiones 2022 y 2023, y Calificación de Riesgos trimestrales desde junio 2023 hasta marzo 2025.

Por otro lado, el Directorio en su reunión ordinaria No 6, de fecha 01 de junio de 2023, aprobó la contratación de la Empresa Auditora KRESTON INTERNACIONAL BOLIVIA para que realice la Auditoría Externa de las gestiones 2023, 2024 y 2025, por el costo de Bs. 25.000 por gestión. Cabe señalar que, previamente el Comité de Auditoría, en su reunión ordinaria No 3, de fecha 15 de junio de 2023, dando cumplimiento al "Procedimiento para la Selección y Contratación de la Firma de Auditoría Externa", procedió a evaluar las propuestas recibidas de las Firmas invitadas KRESTON INTERNACIONAL BOLIVIA S.R.L, BAC - BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L y LEGAL ACCOUNTING SERVICES S.R.L. El Comité de Auditoría, de acuerdo al análisis de las propuestas Técnicas y Económicas recibidas y resumidas en un cuadro comparativo, recomendó la contratación de "KRESTON INTERNACIONAL BOLIVIA S.R.L"

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, FONDECO IFD da cumplimiento a lo establecido en el Inciso e, Artículo 2, Sección 3 del Reglamento, aspectos que son debidamente informados a la Asamblea de Asociados a través de mi persona.

V. Control y Seguimiento a Observaciones y Recomendaciones de ASFI

El Directorio del FONDECO IFD, en su reunión ordinaria No. 01/2023, celebrada el 13 de enero de 2023, consideró y aprobó el Programa de Educación Financiera correspondiente a la gestión 2023, el mismo que fue enviado a la ASFI, en cumplimiento de la normativa. Mediante carta ASFI/DCF/R-42871/2023, de fecha 27 de febrero de 2023, recibida el 02 de marzo de 2023, la ASFI solicitó complementar el Programa de Educación Financiera 2023, en este sentido FONDECO IFD realizó la complementación del citado Programa, la misma que fue aprobada por el Directorio en su reunión ordinaria No. 03/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, al mismo tiempo que instruyó que se envíe a la ASFI para su consideración correspondiente.

En el marco establecido por la Ley de Servicios Financieros 393 de control y supervisión, desde el 1º de marzo hasta el 10 de marzo de 2023 FONDECO IFD recibió la visita de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI para la Inspección Ordinaria de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, con corte al 31 de enero de 2023, y cuyos resultados preliminares fueron de conocimiento del Directorio en su reunión ordinaria No. 03, realizada el 17 de marzo de 2023. En base a las observaciones preliminares, el Directorio, mediante la Gerencia General, instruyó elaborar un Plan de Acción Preliminar. El Directorio en su reunión ordinaria No. 08, realizada el 18 de agosto de 2023, fue informado que mediante Carta ASFI/DSR III/R-173715/2023, de fecha 08 de agosto de 2023, recibida el 14 de agosto de 2023, la ASFI remitió los Resultados de la Inspección Ordinaria de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo con corte al 31 de enero de 2023, adjuntando la "Matriz de Observaciones" y la "Matriz de Seguimiento". En ese sentido, la ASFI instruyó remitir hasta el 8 de septiembre de 2023, un "Plan de Acción" aprobado por el Directorio, que contenga las acciones correctivas, los plazos y los responsables de su ejecución, con el fin de subsanar las observaciones, el cual debe estar firmado por la Presidencia y Gerencia General. El Directorio, en su reunión ordinaria No. 10, de fecha 13 de octubre de 2023, aprobó el Plan de Acción reformulado para subsanar las observaciones de la Inspección Ordinaria de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o al Terrorismo con corte al 31 de enero de 2023, remitidas por el ente regulador mediante carta ASFI/DSR III/R-229236/2023 de fecha 9 de octubre de 2023, recibida el 11 de octubre de 2023, e instruyó se envíe a la ASFI, así como su estricto cumplimiento. En fecha 28 de noviembre de 2023, el Directorio en su reunión ordinaria No. 11, fue informado de la Carta ASFI/DSR III/R-264902/2023 en la cual se comunica al FONDECO IFD que el Plan de Acción Reformulado para subsanar las

observaciones de la Inspección Ordinaria de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo fue aprobado por la ASFI, requiriendo informes trimestrales de seguimiento por parte de Auditoría Interna. El Directorio instruyó su estricto cumplimiento.

Asimismo, el Directorio instruyó implementar, de manera inmediata, las acciones correctivas para subsanar las observaciones pendientes de regularización de la Inspección Ordinaria de Riesgo de Lavado de Dinero y/o Financiamiento al Terrorismo con corte al 31 de julio de 2020, debiendo remitir hasta el 8 de septiembre de 2023 un informe de Auditoría Interna que evidencie el cumplimiento de dicha disposición. En ese sentido, el Directorio aprobó el Plan de Acción para subsanar las observaciones indicadas por la ASFI.

En relación a las observaciones pendientes de regularización correspondientes a las Inspecciones de Riesgo de Crédito de las gestiones 2020 y 2022, el 11 de septiembre de 2023 Auditoría Interna emitió el Informe AIN 068/2023 "Cuarto seguimiento Riesgo de Crédito Planes de Acción 2020 y 2022 ASFI, con fecha de seguimiento y corte al 31 de agosto 2023". En dicho informe se presentó los resultados logrados de acuerdo a los Planes de Acción elaborados para el efecto, resultados que se presentan en los siguientes cuadros.

Inspección de seguimiento Plan de Acción Riesgo de Crédito, con corte al 28 de febrero 2022	Nivel de Cumplimiento				TOTAL
	SI	PARCIAL	NO	PLAZO	
ÁREA DE EVALUACIÓN					
EVALUACION MUESTRA INDUCIDA					
Según base de datos de cartera al 31/12/2022 los dos créditos mantienen registrado la garantía hipotecaria de inmueble.	1				1
CALIFICACION DE CREDITOS (CASOS ESPECIALES)					
No se ha obtenido documentación de respaldo de la adecuación de los parámetros del sistema para la determinación de mora por intereses.	1				1
TOTALES	2				2

Inspección Especial Riesgo de Crédito al 31 de mayo 2020	Nivel de Cumplimiento				TOTAL
	SI	PARCIAL	NO	PLAZO	
ÁREA DE EVALUACIÓN					
BASE DE DATOS DE CARTERA DE CRÉDITOS					
Base de datos de Cartera de Créditos	4				4
OTRAS OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO					
Según Base de datos de Cartera el registro de las garantías de los 3 créditos se mantiene de acuerdo a lo observado..	1				1
CARTERA EN EJECUCIÓN					
Otras observaciones de Control Interno	2				2
TOTALES	7				7

Conforme se muestra en los cuadros precedentes las 9 observaciones que existían: 2 correspondientes a la Inspección de Seguimiento con corte al 28 de febrero de 2022 y 7 a la Inspección Especial de Riesgo de Crédito con corte al 31 de mayo de 2020 fueron regularizadas, de acuerdo a lo instruido por el Directorio.

De acuerdo al requerimiento de ASFI mediante Carta ASFI/DSR III/R-219549/2023, de fecha 27/09/2023, recibida en fecha 02/10/2023, en la cual el Ente Regulador instruye que la Unidad de Auditoría Interna emita un Informe que evidencie el cumplimiento de la disposición en cuanto a implementar de manera inmediata las acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones pendientes de regularización de la Inspección Ordinaria de Riesgos de Lavado de Dinero y/o Financiamiento al terrorismo, con corte al 31 de Julio de 2020, Auditoría Interna, en fecha 30 de octubre de 2023, emitió el Informe AIN 077/2023: TRAMITE Nro. T-1501143815 – IFO – SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACION DE LA INSPECCION ORDINARIA DE RIESGO DE LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO AL 31 DE JULIO DE 2020, cuyos resultados se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Resumen del Avance del Plan de Acción

Inspección Ordinaria de Riesgos de Lavado de Dinero y/o Financiamiento al Terrorismo, con corte al 31 de julio 2020	Nivel de Cumplimiento				TOTAL
	SI	Se tomará en cuenta	NO	PLAZO	
ÁREA DE EVALUACIÓN					
Administración del riesgo					
Política conozca a su Cliente	1				1
Capacitación		1			1
Normativa interna y externa					
Capacitación					
Programa anual de capacitación	1				1
Registro de las capacitaciones	1				1
Auditoría Interna					
Informes semestrales		1			1
Monitoreo Reportes					
Base de datos de Clientes persona naturales					
Trece (13) registros que no cuentan con información el campo "TELEFONO". (Ver Anexo 1)		1			1
Un (1) registro sin información en el campo "LUGAR_TRABAJO".	1				1
Aún se observa cinco (5) clientes con información incorrecta en el campo "LUGAR_TRABAJO":	1				1
Dos (2) registros, no cuentan con información correcta en el campo "CARGO"	1				1
Veinticuatro (24) registros sin información en el campo "FECHA_NACIMIENTO".					NA
Base de Datos de Transacciones Financieras					
No Subsanada. Treinta y un (31) registros, no cuentan con información en el campo: "ORIGEN" (Ver Anexo)	1				1
Veinte nueve (29) registros, no cuentan con información en el campo: "DESTINO" (Ver Anexo 4)	1				1
TOTALES	9	2			11

Del informe presentado por Auditoría Interna se colige que FONDECO IFD realizó las acciones respectivas que estaban pendientes dentro del plazo establecido, a excepción de

los 2 puntos que se menciona que se tomará en cuenta, los mismos que se están regularizando. Cabe señalar que el informe de Auditoría Interna fue de conocimiento del Comité de Auditoría, instancia que informó al Directorio.

De acuerdo a determinación del Directorio para regularizar las observaciones pendientes, correspondientes al Informe del Auditor Externo AUDINACO S.R.L. de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Auditoría Interna, en fecha 05 de octubre de 2023, emitió el Informe AIN 072/2023: QUINTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION DE LOS INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO – OBSERVACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021 – CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023, informe en el que se presenta los resultados de la ejecución de los Planes de Acción que fueron elaborados para subsanar las observaciones. Los resultados obtenidos se muestran en los siguientes cuadros:

CUADRO RESUMEN DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN 2021

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				TOTAL
	ÁREA DE EVALUACIÓN	SI	PARCIAL	NO	
CARTERA DE CREDITOS					
Diferencia en la Determinación de los Productos Devengados	1				1
Resultados de la evaluación de la Muestra de Cartera de Créditos	1				1
BASE DE DATOS DE CARTERA DE CREDITOS					
Operaciones "Vigentes" calificadas en categoría "A" con tres o más reprogramaciones	1				1
Operaciones vigentes con más de 90 días de promedio de días mora	1				1
Microcréditos cuyo prestatario reporta nivel de ingresos "D" Dependiente	1				1
Prestatarios con tipo de ingresos "D" Dependiente y reportan nivel de ventas y personal ocupado	1				1
Crédito PYME que excede el índice de tamaño de empresa debiendo reportarse como MYPE.	1				1
Previsiones por Riesgo Contagio	1				1
BIENES DE USO					
Ausencia de Inventario de Bienes de Uso		1			1
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO					
Deficiencias en el registro de Formularios PCC-01	1				1
IMPUESTOS					
RC-IVA Dependientes, Errores en las declaraciones de los F-110-IVA	1				1
SEGUIMIENTO AUDITORIA GESTIONES ANTERIORES – CARTERA DE CREDITOS					
Ausencia de Control, Seguimiento y Análisis de Riesgo respecto a las Frecuentes Excepciones a las Políticas Crediticias	1				1
BASE DE DATOS DE CARTERA					
Operaciones destinadas a capital de operaciones con plazo mayor a 360 días	1				1

RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE FILES DE EMPLEADOS					
Los 28 files seleccionados en una muestra nos han permitido identificar algunas deficiencias o incumplimiento a la "Política salarial y Recursos humanos", documento formalmente aprobado por el Directorio	1				1
TOTALES	13	1			14

De la gestión 2021 fueron regularizadas 13 de las 4 observaciones y 1 de manera parcial.

CUADRO RESUMEN DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE ACCIÓN 2022

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				TOTAL
	SI	PARCIAL	NO	PLAZO	
ÁREA DE EVALUACIÓN					
CARTERA DE CREDITOS					
Productos Prorrateados sin disgregación Contable	1				1
Diferencias en la Determinación de los Productos Devengados (Recurrente)	1				1
Reglamento de Créditos y Procedimiento de Fondos Comunes	4				4
RESULTADO DE EVALUACION DE CARTERA OBSERVACIONES DE RIESGO					
Resultado de Evaluación de la Cartera de Créditos	7				7
RESULTADO DE EVALUACION DE CARTERA - CONTROL INTERNO					
Fondos Comunes	1				1
Retención del desembolso de Créditos y Ahorro Inicial	1				1
Ausencia de Declaración Jurada Individual de NO Vinculación Integrantes FC	1				1
Anatocismo en refinanciamiento de Créditos	1				1
Consulta CPOP en la Etapa Previa de Análisis de la Capacidad de Pago	1				1
Sobrevaluación del Activo se declara en efectivo sin respaldo	1				1
OBSERVACIONES BASE DE DATOS DE CARTERA					
Operaciones "Vigentes" Calificadas "A" con tres o más Reprogramaciones	1				1
Operaciones Vigentes con más de 90 días de promedio de días Mora	1				1
Microcréditos cuyo Prestatario reporta nivel de ingresos "D" Dependiente 8 Operaciones y 7 Créditos sin registro de Tamaño de Empresa	1				1
Prestatarios con Tipo de Ingresos Dependiente (D) y reportan nivel de Ventas y Personal Ocupado	1				1
CARTERA CASTIGADA					
Reporte de Operaciones de crédito con derecho al Olvido	1				1

BIENES REALIZABLES					
Documentación Incompleta de Bienes Realizables		1			1
Previsión Desvalorización Bienes Adjudicados	1				1
INVERSIONES PERMANENTES					
Deficiencias en el Control y Custodia de Documentación de Inversiones Permanentes	3				3
BIENES DE USO					
Falta de avalúo e Inventario de Bienes de Uso		1			1
Inadecuado Resguardo de Documentación y Control de Activos	1				1
IMPUESTOS					
Retención d Impuestos Servicios Contratados IT, IUE	1				1
RC-IVA Dependientes	1				1
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO					
Normativa UIF Desactualizada	1				1
Cumplimiento Plan de Trabajo Unidad de Cumplimiento	1				1
Deficiencias en el registro de Formularios PCC-01	1				1
TOTALES	34	2			36

De la gestión 2022 se regularizaron 34 de las 36 observaciones, y 2 de manera parcial. Las 3 observaciones que quedan pendientes: 1 de la gestión 2021 y 2 de la gestión 2022 están referidas a Documentación Incompleta de Bienes Realizables y Ausencia de Inventario de Bienes de Uso.

Respecto al Comunicado de Deficiencias No. 2, recibido en fecha 08 de noviembre de 2023, relacionada a la visita de Inspección de Riego Operativo, efectuada por la ASFI desde el 25 de octubre al 10 de noviembre de 2023, con corte al 31 de agosto de 2023, la Comisión de Inspección hizo conocer la siguiente observación en el Punto 1, inciso b, párrafo vi: No se realizaron 15 informes mensuales relativos al Encaje Legal, de los cuales siete informes corresponden a la gestión 2021, cinco informes a la gestión 2022 y tres informes corresponden al 2023, subrayando que Auditoría Interna no informó debidamente al Comité de Auditoría el motivo de no haber emitido cada mes un informe; además, en el Punto 4 de la misma Comunicación se menciona que el Fiscalizador Interno no cumplió con vigilar el seguimiento al Comité de Auditoría y al Auditor Interno por la no emisión de los 15 informes relativos al Encaje Legal. Al respecto, debo indicar que revisados los Planes de Trabajo de Auditoría Interna correspondiente a los tres periodos observados, se evidenció que efectivamente Auditoría Interna debió emitir un informe mensual relativo al cumplimiento del Reglamento de Encaje Legal, tal como estipula la normativa de ASFI y la RNSF, aspecto que evidentemente no fue observado por el Fiscalizador Interno. Por su parte, el Auditor Interno consideró juntar varios periodos respecto a esta tarea abarcando de esta manera, en menor número de informes, la totalidad de la gestión correspondiente, cumpliendo de así lo que establece la RNSF sobre este particular. El Fiscalizador Interno hizo la observación a Auditoría Interna, al mismo tiempo que recomendó cumplir a cabalidad el Plan de Trabajo de Auditoría Interna y emitir el informe relativo a Encaje Legal como máximo una semana después de concluido cada mes; asimismo, ha tomado debida nota para evitar que vuelva a suceder.

En relación a las demás observaciones de la Inspección de Riesgo Operativo, con corte al 31 de agosto 2023, el Directorio en su reunión ordinaria No. 11/2023, de fecha 28 de noviembre, a través del Comité de Auditoría, fue informado que se revisaron las observaciones preliminares de la Inspección de Riesgo Operativo, instruyendo al Auditor Interno subsanar lo observado. Además, el Directorio en su reunión ordinaria No. 12, realizada el 12 de diciembre de 2023, instruyó a la Gerencia General que, en base a las Comunicaciones de Deficiencias, emitidas por el ente regulador, de manera inmediata se elaboren Planes de Acción preliminares para subsanar las observaciones de ASFI en su Inspección de Riesgo Operativo. Dichos Planes serán ajustados una vez que se reciba el Informe Final de Inspección de la ASFI.

Por otro lado, el Directorio instruyó al Auditor Interno coordinar con las áreas correspondientes para responder a las observaciones preliminares surgidas de la primera etapa de revisión de la Auditoría Externa correspondiente a la gestión 2023.

Debo reiterar que todas las observaciones de la ASFI han sido de conocimiento del Directorio de FONDECO IFD y del Fiscalizador Interno. El Directorio ha instruido subsanarlas en los plazos establecidos.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de la remisión trimestral por parte de Auditoría Interna del informe a la ASFI con los resultados del seguimiento y grado de cumplimiento de las implementaciones y adecuaciones; conforme al Reglamento de las IFD's, en su Art. 6° de la Sección 2.

VI. Fortalecimiento patrimonial, fusión y/o conformación Banco PyME

El 3 de enero de 2023 mediante carta ASFI/DSR III/R-276836/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 se recibió la no objeción de ASFI, para la emisión de 2 pagarés de FIPADE SAFI por un total de Bs. 5.000.000. En fecha 10 de enero de 2023 se emitió el primer pagaré por Bs. 2.500.000. El segundo pagaré por Bs. 2.500.000 fue emitido el 10 de abril de 2023, con vencimiento el 5 de abril de 2024. Ambos pagarés cuentan con la garantía de FOGAL.

Por otro lado, de acuerdo a la normativa del BCB y ASFI, por octava vez se renovó un Préstamo de Liquidez otorgado por el BDP por un monto de Bs. 5.893.000, con vencimiento el 24 de abril de 2023. De acuerdo a la autorización del Directorio, en su reunión No. 4, de fecha 14 de abril, se renovó el Préstamo de Liquidez del BDP por Bs. 5.893.000, con vencimiento 21 de julio de 2023. Según lo autorizado por el Directorio en reunión ordinaria No. 7, realizada el 14 de julio de 2023, FONDECO IFD logró la renovación del Préstamo de Liquidez por un monto de Bs. 5.893.000, con vencimiento al 19 de octubre de 2023. De acuerdo a lo acordado con el BDP, este Préstamo podrá ser renovado cada 90 días previo el pago de intereses y el cumplimiento de los requisitos exigidos, siendo el vencimiento final para el pago total en julio 2024.

En fecha 21 de marzo de 2023 se recibió un desembolso de Bs. 750.000 del Banco Ganadero, bajo la Línea de Crédito vigente de Bs 3.000.000, por un plazo de 2 años.

El 6 de junio de 2023 se recibió el primer desembolso de \$US. 500.000 de un crédito otorgado por OIKOCREDIT (Ecumenical Development Cooperative Society U.A.) por un monto total aprobado de \$US. 1.000.000. El crédito fue otorgado por 5 años plazo.

Según lo autorizado por el Directorio en su reunión ordinaria No 7, realizada el 14 de julio 2023, FONDECO IFD gestionó y recibió un préstamo del BDP Préstamo de Ventanilla MYPE, por un monto de Bs. 2.000.000, a 3 años plazo. El préstamo se recibió el 21 de julio de 2023. Por otro lado, el 15 de septiembre de 2023, FONDECO IFD recibió un crédito del BDP préstamo de Ventanilla MYPE Productivo por Bs. 2.500.000.

El 4 de octubre, FONDECO IFD recibió un desembolso del Banco Ganadero de Bs. 1.125.000, bajo la línea de crédito que tiene con esa Entidad Financiera. En fecha 30 de noviembre de 2023, se recibió otro desembolso de Bs. 2.058.000, a un año plazo, bajo la línea de crédito que tiene FONDECO IFD.

El 18 de octubre de 2023, se recibió el segundo desembolso **OIKOCREDIT** de \$us. 500.000, con lo cual se completó el préstamo por un total de \$us.1.000.000 otorgado por esa Institución.

En fecha 23 de noviembre de 2023 FONDECO IFD recibió un préstamo del BCB CPVIS por un monto de Bs. 1.000.000, con tasa cero % (0%), de acuerdo a normas del BCB para este tipo de financiamiento. con vencimiento en marzo de 2026.

En fecha 27 de diciembre de 2023, FONDECO IFD recibió el desembolso de un préstamo de Bs. 3.200.000, a un año plazo, bajo la línea de crédito del Banco Ganadero.

El 29 de diciembre de 2023, después haber recibido la no objeción de la ASFI, FONDECO IFD emitió los pagarés sin oferta pública de LocFund Next L.P., por 2.058.000 Bs.

Cabe indicar que todos los créditos recibidos por FONDECO IFD fueron autorizados por el Directorio.

En el marco del segundo Objetivo Estratégico institucional (Fortalecer el Patrimonio por nuevos Asociados y la rentabilidad equilibrada), aprobado por el Directorio en su reunión de Directorio Ordinario N° 01/2023 de 13/01/2023, y del Plan de Fortalecimiento Patrimonial, se ha continuado con las gestiones para avanzar en el proceso de una posible incorporación de KOBAN S.A. y/o sus socios con aportes de capital al FONDECO IFD. En este sentido, y de acuerdo a lo autorizado por el Directorio, se ha firmado el "*Contrato Marco de Alianza Estratégica*", con el objetivo de establecer los términos y condiciones preliminares bajo los cuales se regirá la Alianza Estratégica dentro del proceso previo a la capitalización de FONDECO IFD. Al respecto, se ha recibido de KOBAN S.A. la propuesta contenida en la "Hoja de Términos para aporte de Capital Ordinario", la cual será presentada al Directorio para su correspondiente evaluación y decisión.

De acuerdo a la autorización del Directorio, en fecha 14 de diciembre de 2022, se firmó un Convenio de Confidencialidad con el Señor Isaac Lezcano, potencial aportante de capital fundacional y capital ordinario, para continuar con las gestiones iniciadas. En reunión realizada el 29 de noviembre de 2023, el Señor Lezcano ratificó su intención de invertir en FONDECO IFD, inicialmente Bs. 1.000.000, pudiendo llegar hasta un total de Bs. 3.000.000. La definición para su propuesta está sujeta a aclarar y definir ciertos aspectos claves sobre si sería factible operar con su modelo de negocios y su participación en la gobernabilidad (Asamblea y Directorio). En este sentido, el Directorio debe establecer los lineamientos con las condiciones básicas que permitan gestionar y/o negociar la incorporación de nuevos asociados aportantes de Capital, luego hacer conocer a la ASFI para su debida autorización. Por otro lado, de acuerdo con el inciso m) del Artículo No. 32, del Estatuto Orgánico del FONDECO IFD, la Asamblea de Asociados, en su reunión Extraordinaria No. 2, celebrada en fecha 18 de mayo de 2022, considerando la factibilidad de transformar un activo improductivo (inmueble) en activo productivo (cartera de créditos) y que genere ingresos adicionales, autorizó la venta del inmueble de propiedad del FONDECO IFD, por lo que la Gerencia General inició el trámite de Solicitud de Autorización de la ASFI para la venta del mencionado inmueble y su paralela contratación con alquiler con el nuevo propietario. Al respecto, según carta ASFI/DSR III/R-238445/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, recibida el 14 de noviembre de 2022, dentro de sus observaciones ASFI instruyó que la Gerencia General emita un informe justificando el precio de venta y la relación de la referida venta con los lineamientos del Plan de Fortalecimiento Patrimonial; asimismo pidió el

compromiso irrevocable del Directorio y la Gerencia General de destinar los fondos generados por la venta exclusivamente para la colocación de cartera. También instruyó establecer controles para la verificación de no vinculación directa ni indirecta entre los posibles compradores con Directorio y/o Gerencia. En este sentido, la Gerencia General emitió el Informe GG N° 04/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, en el que se explicó y justificó ampliamente lo requerido por la ASFI. El referido informe fue de conocimiento del Directorio, el mismo que fue aprobado. Mediante carta GG N° 428/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, FONDECO IFD dio respuesta a otras observaciones recibidas en carta de ASFI/DSR III/R-238445/2022, recibida el 14 de noviembre de 2022. El 2 de septiembre de 2023 FONDECO IFD recibió la carta ASFI/DSR III/210969/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, mediante la cual la ASFI dio a conocer su no objeción para la venta de dicho inmueble. FONDECO IFD está realizando las gestiones para concretizar la venta.

Captación de Depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo: Acorde al POA 2022, el Gerente General del FONDECO IFD, informó sobre la posibilidad de que la institución pueda realizar la captación de Depósitos del público a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo, para lo cual es necesario considerar los Requisitos Documentarios para solicitar la autorización a ASFI. Para el efecto, el Directorio autorizó la contratación de un Consultor, quien junto al personal ejecutivo de la institución conformaron una Comisión de Coordinación de Captaciones, la misma que se ha encargado de preparar todas condiciones y requisitos exigidos por la ASFI. Por su parte, el Comité de Riesgos informó que se revisaron los informes emitidos por la Unidad de Gestión de Riesgos, así como los Manuales, todos inherentes a los requisitos para solicitar autorización a ASFI para captar depósitos mediante Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo, concluyendo que FONDECO IFD cumple con todos los requisitos exigidos, y está preparado para solicitar la debida autorización de la ASFI. El Directorio, en la reunión de Directorio Extraordinario 01/2022, realizada el 25 de agosto de 2022, aprobó los Requisitos Documentarios para solicitar autorización a ASFI para captar Depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo. Asimismo, aprobó que FONDECO IFD proceda con el trámite de autorización respectiva ante ASFI para realizar las operaciones de captaciones del público bajo la modalidad de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo. De acuerdo a lo aprobado por el Directorio, la Gerencia General del FONDECO IFD envió a la ASFI la solicitud de autorización de Captaciones mediante carta GG No. 340/2022, incluyendo todos los requisitos documentarios establecidos en el Anexo 15 de la normativa de la ASFI. Mediante carta ASFI/DSR III/232813/2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, recibida por FONDECO el 08 de noviembre de 2022, la ASFI presentó sus observaciones las mismas que fueron subsanadas en trabajo realizado, de manera coordinada, entre los ejecutivos de FONDECO IFD y el Consultor contratado para el efecto. En fecha 15 de diciembre de 2022 FONDECO envió la documentación inherente a la solicitud presentada mediante carta GG N°. 444/2022. Al respecto, el 13 de noviembre de 2023 FONDECO IFD recibió la Resolución ASFI/1159/2023, de fecha 6 de noviembre de 2023, mediante la cual fue rechazada la solicitud para implementar captaciones de ahorros mediante Cajas de Ahorro y DPFs. Esta Resolución fue de conocimiento del Directorio en su reunión ordinaria No 11, realizada el 28 de noviembre de 2023. El Directorio instruyó al Gerente General dar respuesta a la Resolución de ASFI, la misma que fue enviada mediante carta GG N° 291/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, en la cual se manifiesta la sorpresa del Directorio por el rechazo de la solicitud, luego de transcurridos 14 meses de gestiones.

En el marco de las estrategias para la búsqueda de nuevos financiamientos del exterior del país, el Directorio de FONDECO IFD, en su reunión Ordinaria No. 11/2022, realizada el 16 de diciembre de 2022, autorizó a la Gerencia General para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa ACCES, entidad que es un Bróker para financiamientos externos. En ese entendido, FONDECO IFD se ha contactado y realizado gestiones con ACCES, e intercambiado información para un posible financiamiento de MCE Social Capital,

que es un Fondo de Impacto, cuyos recursos provienen de diversas instituciones y personas de Europa y Estados Unidos de Norteamérica. La Empresa ACCES ha preparado un prospecto de presentación del FONDECO IFD para gestionar los financiamientos. FONDECO IFD está a la espera de los resultados de contactos de ACCES, con resultados preliminares, durante el primer trimestre de esta gestión 2024.

Convenio con PROFIN: Se ha suscrito el "*Convenio de Cooperación Interinstitucional entre FONDECO IFD y la Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero – PROFIN*", que tiene por objeto brindar cooperación mutua entre las Partes con el fin de apoyar y fortalecer la actividad productiva en las áreas rurales del sector agropecuario del país, según la especialidad de cada parte, facilitando el acceso de servicios financieros, mediante la articulación de mecanismos y estrategias de financiamiento y seguros de manera grupal o individual, para unidades productivas familiares, micro y pequeña empresa u otras personas jurídicas, destinados a incrementar el capital de operaciones e inversión y el acceso a la capacitación en educación financiera a partir de la complementación de acciones en el marco de los mandatos específicos de cada una de las partes del convenio. En este sentido ya se ha iniciado este Convenio con el Programa gratuito de capacitación en línea para "Gestor Financiero Rural", destinado al personal del área de créditos de nuestra Entidad. La duración del Convenio es hasta el 31 de diciembre de 2025.

VII. Planes Estratégicos y POAs

Considerando la situación de la economía nacional afectada por los impactos de la Pandemia del Covid-19, los conflictos sociales ocurridos en el país y factores adversos del contexto internacional, y enmarcados en el contexto y perspectivas de largo plazo, el Plan Estratégico Institucional 2023-2025, aprobado en sesión del Directorio N° 01/2023 de 13/01/2023, presenta cuatro Áreas Estratégicas: 1) Área de Finanzas, 2) Área de Clientes, 3) Área de Procesos y procedimientos internos y, 4) Área de Aprendizaje y Crecimiento. Los objetivos de las Áreas Estratégicas son:

- 1) Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la misión y visión institucional,
- 2) Fortalecer el Patrimonio por nuevos Asociados y la rentabilidad equilibrada,
- 3) Mejorar la satisfacción y lealtad del cliente a través de la propuesta de valor,
- 4) Atraer nuevos clientes (nuevos mercados / nuevos productos),
- 5) Optimizar los procesos de innovación, operativo y de servicio, y
- 6) Potenciar el capital humano, organizacional y de la información

Las líneas de acción definidas y aprobadas por el Directorio fueron:

- 1) Mantener niveles sostenidos de crecimiento Institucional para recuperar niveles históricos,
- 2) Ampliación paulatina de la cobertura geográfica (nuevas agencias) para apoyar el crecimiento,
- 3) Mejorar la administración, gestión y divulgación del riesgo de liquidez,
- 4) Implementar Captaciones de ahorros del público (Caja de Ahorro y DPF), previa autorización de ASFI, iniciando con la migración de ahorros de Fondos Comunes,
- 5) Continuar e intensificar la diversificación de la Cartera de créditos, con mayor crecimiento de Cartera de Fondos Comunes y No Agropecuario, y reducción gradual de la participación de la Cartera al Sector Productivo (por reducida tasa de interés regulada),
- 6) Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la realidad de la economía nacional: Rentabilizando mejor la Cartera de créditos producto de la mayor diversificación, transformación de Activo Fijo Improductivo (Inmueble) en Activo Productivo (Cartera de créditos) y generar otros ingresos alternativos a cartera (Microseguros, Fideicomisos, etc.),
- 7) Mantener buena calidad de la cartera: Controlar mora y reducir cartera reprogramada a niveles adecuados,
- 8) Fortalecer el Patrimonio con incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital

- Fundacional/Ordinario,
- 9) Fortalecer los Recursos Humanos y la Estructura Organizacional, acorde al crecimiento proyectado,
 - 10) Fortalecer la Tecnología de la Información a niveles competitivos y modernos para afrontar los retos de implementación de nuevos servicios, especialmente captaciones de ahorros.

Cabe reiterar que el Directorio aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) de FONDECO IFD para el periodo 2023-2025 y instruyó a la Gerencia General su implementación y seguimiento.

El Plan Operativo Anual POA 2023, también aprobado en sesión Ordinaria del Directorio N° 01/2023 de 13/01/2023, tiene los siguientes objetivos:

Liquidez:

- Gestionar y lograr nuevas fuentes de financiamiento y/o renovaciones y conversión de activo fijo improductivo en productivo, para asegurar el crecimiento de la cartera de créditos
- Fortalecer el Patrimonio con incorporación de nuevos asociados
- Mantener las recuperaciones de cartera castigada en niveles razonables históricos
- Mantener niveles adecuados de venta de Bienes Adjudicados
- Lograr autorización de la ASFI e implementar captaciones de ahorros del público

Crecimiento:

- Continuar con crecimiento sostenido de la Cartera de Créditos, llegar a una cartera de créditos de \$US. 9.000.000 (crecimiento de \$US 838.433 = 10.27% respecto a \$US 8.161.567 de la gestión 2022)
- Priorizar recolocaciones y crecimiento de la cartera de Fondos Comunales (Banca Comunal) y créditos de mayor rentabilidad
- Adecuar la oferta de productos de Microcrédito a las necesidades del cliente y mercado objetivo

Calidad y rentabilidad:

- Reducir la cartera reprogramada y refinanciar, acorde a las necesidades de reactivación de los clientes prestatarios.
- Diversificar cartera de créditos: Agropecuaria = 35%; No Agropecuaria = 33%; Fondos Comunales = 32%
- Optimizar eficiencia administrativa: Mantener racionalización de gastos
- Mejorar la Tasa promedio de rendimiento de cartera créditos
- Fortalecer área de recuperaciones y normalización de cartera de créditos y castigada
- Lograr el equilibrio financiero eliminando la brecha de ingresos-gastos operativos y generar utilidades

También se aprobaron las siguientes Metas:

1. Crecer, diversificar y rentabilizar mejor la cartera de créditos:

- a) Crecer un 10,27% para llegar a una cartera de créditos de \$US 9.000.000 respecto a \$US 8.161.567 de la gestión anterior.
- b) Diversificar la cartera de Créditos: Agropecuaria 35%, No Agropecuaria 33% y Fondos Comunales 32%
- c) Mejorar el rendimiento de cartera para llegar al 19,26%

2. Gestionar y controlar la cartera en Mora y Reprogramada:

- a) Lograr cartera en mora no mayor a 1,86%

- b) Reducir cartera reprogramada al 17% de la cartera bruta

3. Liquidez y financiamientos:

- a) Lograr refinanciamientos y/o nuevos financiamientos y conversión de activo fijo improductivo en productivo (cartera de créditos), para el crecimiento
- b) Mantener adecuados niveles de liquidez

4. Mantener la sostenibilidad y solvencia Patrimonial:

- a) Fortalecer el Capital Social por aportes de nuevos Asociados por \$US 500.000
- b) Mantener la autosostenibilidad con una utilidad de \$US 23.151 = ROE 1,01%
- c) Lograr un CAP del 21,52%
- d) Mejorar la Eficiencia Administrativa al 14,12%

Aprobado el POA 2023, el Directorio instruyó al Personal Ejecutivo aplicar los máximos esfuerzos para lograr los resultados de los objetivos propuestos y realizar seguimientos permanentes a las metas, e informar trimestralmente sobre los avances de las principales metas.

El Directorio en su reunión ordinaria No 08, realizada el 18 de agosto de 2023, después de un riguroso análisis de la coyuntura de la economía nacional y factores aún adversos del contexto internacional, y enmarcados en el contexto y perspectivas de largo plazo del FONDEO IFD, aprobó la modificación del Plan Estratégico 2023 - 2025. Para el efecto, consideró las actividades y Objetivos Estratégicos para cada una de las 4 Áreas Estratégicas: Financiera, Clientes, Procesos y Procedimientos Internos y Aprendizaje y crecimiento, y se enfatizó en los siguientes objetivos y líneas de acción definidas por el Directorio:

Objetivos:

- 1) Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la misión y visión institucional,
- 2) Fortalecer el Patrimonio por nuevos Asociados y la rentabilidad equilibrada,
- 3) Mejorar la satisfacción y lealtad del cliente a través de la propuesta de valor,
- 4) Atraer nuevos clientes (nuevos mercados / nuevos productos),
- 5) Optimizar los procesos de innovación, operativo y de servicio, y
- 6) Potenciar el capital humano, organizacional y de la información

Líneas de acción:

- 1) Mantener niveles sostenidos de crecimiento Institucional para recuperar niveles históricos,
- 2) Profundizar la cobertura geográfica de las actuales agencias para apoyar el crecimiento,
- 3) Mejorar la administración, gestión y divulgación del riesgo de liquidez,
- 4) Implementar Captaciones de ahorros del público (Caja de Ahorro y DPF), previa autorización de ASFI, iniciando con la migración de ahorros de Fondos Comunes,
- 5) Continuar e intensificar la diversificación de la Cartera de créditos, con mayor crecimiento de Cartera de Fondos Comunes y No Agropecuario, y reducción gradual de la participación de la Cartera al Sector Productivo (por reducida tasa de interés regulada),
- 6) Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la realidad de la economía nacional: Rentabilizando mejor la Cartera de créditos producto de la mayor diversificación, transformación de Activo Fijo Improductivo (Inmueble) en Activo Productivo (Cartera de créditos) y generar otros ingresos alternativos a cartera (Microseguros, Fideicomisos, etc.),
- 7) Mantener buena calidad de la cartera: Controlar mora y reducir cartera reprogramada a niveles adecuados,
- 8) Fortalecer el Patrimonio con incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital Fundacional/Ordinario,
- 9) Fortalecer los Recursos Humanos y la Estructura Organizacional, acorde al crecimiento

proyectado,

- 10) Fortalecer la Tecnología de la Información a niveles competitivos y modernos para afrontar los retos de implementación de nuevos servicios, especialmente captaciones de ahorros.

Una vez aprobado el Plan Estratégico Institucional modificado para el periodo 2023-2025, el Directorio instruyó a la Gerencia General su implementación y seguimiento.

De igual manera, en su reunión ordinaria No. 08, efectuada el 18 de agosto de 2023, el Directorio aprobó la modificación del POA 2023, el mismo que responde a los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico 2023-2025 modificado y las Líneas y Políticas de acción emanadas del Directorio, y cuyos objetivos y metas establecidos son:

Principales Objetivos 2023

1. Liquidez:

- Gestionar y lograr nuevas fuentes de financiamiento y/o renovaciones y conversión de activo fijo improductivo en productivo, para asegurar el crecimiento de la cartera de créditos
- Fortalecer el Patrimonio preparando las condiciones para incorporación de nuevos asociados
- Mantener las recuperaciones de cartera castigada en niveles razonables históricos
- Mantener niveles adecuados de venta de Bienes Adjudicados
- Lograr autorización de la ASFI e implementar captaciones de ahorros del público

2. Crecimiento:

- Continuar con crecimiento sostenido de la Cartera de Créditos, \$US. 8.700.000 (crecimiento de \$US 538.433 = 6.60% respecto a \$US 8.161.567, de la gestión 2022)
- Priorizar recolocaciones y crecimiento de la cartera de Fondos Comunales (Banca Comunal) y créditos de mayor rentabilidad
- Adecuar la oferta de productos de Microcrédito a las necesidades del cliente y mercado objetivo

3. Calidad y rentabilidad:

- Reducir la cartera reprogramada y refinanciar, acorde a las necesidades de reactivación de los clientes prestatarios.
- Diversificar cartera de créditos: Agropecuaria = 31%; No Agropecuaria = 36%; Fondos Comunales = 33%
- Optimizar eficiencia administrativa: Mantener racionalización de gastos
- Mejorar la Tasa promedio de rendimiento de cartera créditos
- Fortalecer área de recuperaciones y normalización de cartera de créditos y castigada
- Lograr el equilibrio financiero eliminando la brecha de ingresos-gastos operativos y generar utilidades

Las Metas aprobadas son las siguientes:

1. Crecer, diversificar y rentabilizar mejor la cartera de créditos:

- a) Crecer un 6.60% para llegar a una cartera de créditos de \$US 8.700.000 respecto a \$US 8.161.567 de la gestión anterior
- b) Diversificar la cartera de Créditos: Agropecuaria 31%, No Agropecuaria 36% y Fondos Comunales 33%
- c) Mejorar el rendimiento de cartera para llegar al 20,04%

2. Gestionar y controlar la cartera en Mora y Reprogramada:

- a) Lograr cartera en mora no mayor a 2,80%
- b) Mantener cartera reprogramada no mayor a 32% de la cartera bruta

3. Liquidez y financiamientos:

- a) Lograr refinanciamientos y/o nuevos financiamientos y conversión de activo fijo improductivo en productivo (cartera de créditos), para el crecimiento

b) Mantener adecuados niveles de liquidez

4. Mantener la sostenibilidad y solvencia Patrimonial:

- a) Preparar las condiciones para fortalecer el Capital Social por aportes de nuevos Asociados
- b) Mantener la autosostenibilidad con una utilidad de \$US 49.050 = ROE 2,39%
- c) Lograr un CAP del 21,52%
- d) Mejorar la Eficiencia Administrativa al 14,65%

Una vez aprobado el POA 2023 Modificado el Directorio instruyó al Personal Ejecutivo hacer los máximos esfuerzos para lograr los objetivos y metas.

VIII.- Control en los Castigos de Operaciones Crediticias

En cumplimiento al artículo 458 de la Ley de Servicios Financieros y en sujeción a lo dispuesto en el Artículo 3ro., punto 2, inciso c), de la Sección 6, Capítulo IV, Título II, Libro III de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la normativa interna, Reglamento de Crédito y Anexos, informo que durante la gestión 2023 FONDEDO IFD ha realizado castigos de operaciones crediticias, los mismos que en primera instancia fueron analizados por la Unidad de Gestión de Riesgos, luego comunicados al Comité de Gestión de Riesgos mediante informe UGR 087/2023 sobre Castigo de Créditos. Después de su respectivo análisis en el Comité de Gestión de Riesgos, el Comité presentó la propuesta de Castigo de Créditos al Directorio para su aprobación.

El Directorio, en su Reunión Extraordinaria N° 04/2023, celebrada el 28 de diciembre de 2023, aprobó el castigo de un total de 18 operaciones individuales y 8 fondos comunales con 54 socios, haciendo un total de 72 prestatarios, por un total equivalente a \$US 22.340,59. Este monto representa el 0,26% del total de la cartera de créditos y se encuentra 100% provisionado para su castigo.

Cabe señalar que no se ha realizado castigos de operaciones crediticias o saldos de operaciones crediticias cuyo importe haya sido igual o superior al 1% del Capital Regulatorio, aspecto que se pone en conocimiento de la Asamblea Ordinaria del FONDECO IFD y de la ASFI.

IX.- Control de Operaciones crediticias en mora igual o superior al 1% del Capital Regulatorio y de todo crédito en Mora mayor a 90 días, sin inicio de Acciones Judiciales.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° del Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, informo que no existe ningún crédito vencido con mora igual o superior al 1% del Capital Regulatorio.

FONDECO IFD tiene definido en la Política de Crédito que las acciones judiciales deben ser iniciadas a más tardar a los 91 días de la fecha en que entró en mora un prestatario y cuyo saldo capital sea igual o mayor a \$us 2.000, importe definido en base a un estudio de costo/beneficio, para no incurrir en mayores costos. Política aprobada por el Directorio y en atención a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Cartera de Crédito, Provisiones y Control de la Calificación

La cartera bruta al 31 de diciembre de 2023 alcanzó a \$US 8.802.720. En relación a diciembre de 2022 presenta un crecimiento de \$US 641.153, (7,85%), a pesar de las serias limitaciones provocadas por la pandemia del Covid-19 y los conflictos sociales ocurridos en el país y las disposiciones de la ASFI. La composición por tecnología crediticia fue la siguiente: Agropecuaria 37,64%; Banca Comunal 28,34% y No Agropecuaria 34,02%.

La Mora mayor a 30 días es de \$US 145.196 y representa el 1,65%; la Cartera Reprogramada alcanza a \$US 2.677.787 (30,42%), y la Cartera en Riesgo, que incluye toda

la mora mayor a 30 días más la Cartera Reprogramada vigente, asciende a \$US 2.711.382 (30,80%). En relación con diciembre de 2022, en valores absolutos, tanto la Cartera Reprogramada como la Cartera en Riesgo han aumentado, sin embargo, en valores relativos ambas mantienen su mejora, con tendencia decreciente.

FONDECO IFD tiene 3 tipos de previsión: La previsión genérica obligatoria, previsión específica y la previsión cíclica establecida en los Artículos 6 al 9 del Libro 3º, Título II, Capítulo IV y Sección 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El total de provisiones requeridas y constituidas alcanza a Bs. 2.060.093, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE PREVISIONES AL 31 /12/2023			
Expresado en Bolivianos			
TIPO DE PREVISIÓN		Determinación de provisiones	
		Requerida	Constituida
Previsión obligatoria	Genérica	792.554	792.554
Previsión Específica		725.596	725.596
Previsión Cíclica		541.943	541.943
Total provisiones		2.060.093	2.060.093

Las provisiones aplicadas por FONDECO IFD, se ajustan a lo establecido en el Régimen de Provisiones, Artículo 1º del Libro del Libro 3º, Título II, Capítulo IV y Sección 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los cuales se constituyen diferenciados por moneda, saldo del crédito directo y contingente, segmentados en 3 grupos y clasificados en los tipos de créditos; Empresarial, Microcrédito y PyME, Vivienda y Consumo.

FONDECO IFD cumple con la revisión trimestral de la suficiencia del nivel de provisiones de la cartera de crédito y consta en actas de reunión de Directorio en cumplimiento al Artículo 1º inciso 3) del Libro del Libro 3º, Título II, Capítulo IV y Sección 4, concerniente a las Responsabilidades del Directorio.

Como consecuencia de la pandemia del Covid-19, la disposiciones Gubernamentales y de ASFI emitidas para paliar la situación de la economía de los prestatarios, respecto a los diferimientos de las cuotas de créditos del periodo marzo a diciembre 2021, y la Política Extraordinaria de Créditos elaborada por FONDECO IFD, producto de los conflictos sociales ocurridos entre octubre y noviembre de 2022, e instruida por la ASFI mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-13514/022 de fecha 11 de noviembre de 2022, así como también las disposiciones de ASFI de la Gestión 2023: Circular ASFI 754/2023 de 13/01/2023 y Circular ASFI 760/2023 de fecha 30/01/2023 incorporando la Política de Reprogramaciones Sectoriales, Carta Circular ASFI 7151/2023 de 30/05/2023 donde nuevamente instruye la atención y análisis de reprogramaciones dado el entorno económico y conflictos sociales, entre otros, y Circular ASFI 800/2023 de fecha 28/11/2023 que incluye de manera excepcional un período de prórroga de 60 días calendario a los prestatarios afectados por factores señalados en la mencionada circular, instrucciones que fueron aplicadas por la entidad, FONDECO IFD finalizó la gestión 2023 con 604.954 US\$ de cuotas diferidas, correspondiendo 372.682 US\$ a cuotas de capital diferido y 232.272 US\$ a intereses de cuotas diferidas; sin embargo, en la gestión 2023 se bajó las cuotas diferidas en US\$ 275.511, representando una recuperación del 31,29% de los saldos de la gestión anterior. Las cuotas diferidas afectan a la situación financiera de FONDECO IFD ya que por normativa estas cuotas no devengan intereses y además para su cobro han sido trasladadas al final del plan de pagos a reprogramar y/o refinanciar, por lo que la Entidad está aplicando estrategias e incentivos para lograr reducir a lo mínimo estas cuotas diferidas y volver a ingresar estos recursos al flujo productivo generando ingresos

X.- Resultado Económico por el Ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023

El Estado de Ganancias y Pérdidas al cierre de la Gestión 2023, reporta como resultado neto del ejercicio una ganancia de \$US. 11.536.

Los indicadores de desempeño financiero alcanzados al cierre de la gestión 2022 son: Coeficiente de Adecuación Patrimonial 20,54%, el ROE con un 0,57% y el ROA con 0,10%. Los indicadores de rentabilidad muestran cierta mejoría y estabilidad; sin embargo, se requiere realizar mayores esfuerzos en eficiencia, rentabilidad, razonabilidad y prudencia, por la situación económica y política por la que atraviesa el país, ya que es muy probable que la situación económica, especialmente, continúe durante unos años más.

La información presentada, indicadores y monitoreo, referidos a Cartera y Estados Financieros, fueron informados regularmente por las gerencias a cargo, como consta en las Actas de Directorio. De conformidad al Artículo 335, numeral 2, del Código de Comercio, como Fiscalizador Interno he tenido participación en las reuniones de Directorio y en la Asamblea de Asociados. Con relación al numeral 5 del Artículo 335 del Código de Comercio, he presentado un informe a la Asamblea de Asociados referido a Cartera y Estados Financieros, el mismo que se anexa al presente informe.

XI.- Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Independientes – KRESTON INTERNACIONAL BOLIVIA

Como Fiscalizador Interno he tenido acceso a la Memoria Institucional, los Balances Generales, Estados de Resultados, cambios en el capital regulatorio, el Informe de Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros por el ejercicio concluido al 31 de Diciembre de 2023, en el cual se expresa la razonabilidad en todos los aspectos materiales, así como sus resultados y flujos de efectivo de la Situación Patrimonial y Financiera de FONDECO IFD en conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.


XII.- Calificación de Riesgo

De acuerdo a la calificación de riesgo realizada por la empresa Microfinanzas Rating, con corte al 30 de septiembre 2023, FONDECO IFD tiene la calificación **BB1 con Perspectiva Estable**, mejorando la calificación de Deuda a Corto Plazo en MN y ME de N-4 a N-3. El significado de la calificación de riesgo emisor se mantiene en: **"Corresponde a Emisores que cuentan con calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad frecuente ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas"**. Esta calificación, aunque ha mejorado, aún débil para obtener mejores condiciones en nuevos financiamientos, por lo que tanto el Directorio como el Fiscalizador Interno han recomendado hacer los máximos esfuerzos para mejorar dicha calificación y, fundamentalmente, buscar las alternativas para mejorar la Liquidez.

XIII.- Manuales de política, Reglamentos y procedimientos

Como ya es norma, FONDECO IFD de manera continua realiza la actualización de manuales, reglamentos y procedimientos, todos ellos en función al cumplimiento de sus planes estratégicos, de acción y fortalecimiento institucional y la normativa que ASFI exige como ente regulador y fiscalizador. Los manuales, reglamentos y procedimientos son presentados por las áreas correspondientes en las reuniones que realizan los Comités Internos y posteriormente son presentados en las reuniones del Directorio para su análisis y aprobación.

Este informe se presenta en cumplimiento de la normativa vigente.


Ing. Armengol José Caballero Ordoñez
FISCALIZADOR INTERNO
FONDECO – IFD

8.2 Dictamen del Auditor Externo



• La Paz, Calacoto c/16 N° 8277 Esq. Claudio Allaga; +591 (2) 2776303; +591 (2) 2776304
• Santa Cruz, Equipetrol Norte c/Las Begonias N° 15; +591 (3) 3445114; +591 (3) 3402340
• Cochabamba, Centro Internacional de Convenciones Av. Salamanca N° 625; 591 (4) 4453042

1.1. Informe del Auditor Independiente

A los Señores:

PRESIDENTE Y DIRECTORES FONDO DE DESARROLLO COMUNAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO FONDECO IFD

Santa Cruz - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo de Desarrollo Comunal Institución Financiera de Desarrollo – FONDECO IFD** (la Entidad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Tal como menciona en la nota 2, a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, estos han sido preparados para permitir a la Entidad, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y otros órganos de control, nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio, profesional, han sido significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones en nuestro trabajo de auditoría. A continuación, describimos la cuestión clave que hemos tratado en el contexto de nuestra auditoría.

Cuestión Clave: Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de prestatarios que han sido financiados y por el cual se ha asumido una obligación contractual.

La cartera de créditos en la Entidad se constituye en el activo más significativo y representa la principal fuente generadora de ingresos, cuya modalidad de evaluación y calificación de cartera y la respectiva constitución de las provisiones se realiza conforme a "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la Cuestión Clave:

Nuestros procedimientos para el trabajo de auditoría de evaluación de la gestión de riesgo de crédito y la calificación de la cartera de créditos, estuvieron dirigidos a verificar el cumplimiento de la Entidad sobre la normativa contenida en las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito contenida en el Capítulo I del Título II, Libro 3°, y el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incluida en el Capítulo IV del Título II del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la normativa interna de la Entidad, vigente al 31 de diciembre de 2023, relacionados con la gestión de riesgos y la evaluación de la cartera de créditos de la Entidad.

Evidenciamos que exista una política general para la gestión de riesgos debidamente aprobada por el Directorio, que incluya los principios sobre los cuales gestiona el riesgo de crédito, considerando como elemento fundamental la capacidad de pago.

Se analizó la gestión del riesgo de crédito de la Entidad, tomando en cuenta la existencia de políticas y procedimientos aprobados, en las que se contemple los principios sobre los cuales se basa el proceso crediticio, la evaluación y calificación de la cartera de créditos.

Se evaluó y verificó la existencia de una estructura organizativa, funciones y responsabilidades para la gestión del riesgo de crédito.

Hemos identificado y probado los controles relevantes relacionados con la evaluación y aprobación de créditos, desembolso, seguimiento y cobranza, incluyendo la constitución de las garantías correspondientes.

También seleccionamos una muestra de clientes seleccionados aleatoriamente y hemos efectuado una revisión independiente sobre las conclusiones alcanzadas por la Gerencia respecto a la capacidad de pago y a las garantías, la calificación y nivel de previsión.

La revisión se enfocó en procedimientos para evaluar la cartera de créditos, considerando los tipos de créditos que mantiene la Entidad, los cuales se asocian a criterios de evaluación masiva y determinación de la calificación por días mora y la determinación de provisiones conforme lo establece la normativa regulatoria.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

La administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del **Fondo de Desarrollo Comunal Institución Financiera de Desarrollo – FONDECO IFD**, son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencias de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude pueda implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión de control interno.
2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se han basado en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.

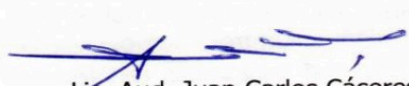
5. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno y/o administración de la Entidad entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno y/o administración de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación a la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra dependencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son; en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Kreston Internacional Bolivia S.R.L.
Registro N° CAUB – 574



Lic. Aud. Juan Carlos Cáceres Torrico

Prof. CAUB – 23481Mat.
Prof. CAULP – 8494

Santa Cruz, 15 de febrero de 2024

8.3 Balance General Auditado

FORMA I



FONDO DE DESARROLLO COMUNAL - IFD FONDECO
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022
(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2023	2022
		Bs	Bs
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	8 a)	2,406,977	2,789,708
INVERSIONES TEMPORARIAS	8 c)	4,106,032	2,044,473
CARTERA	8 b)	66,164,691	61,223,623
CARTERA VIGENTE		41,786,579	38,442,223
CARTERA VENCIDA		23,339	56,094
CARTERA EN EJECUCION		209,841	248,028
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		17,604,034	15,402,974
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		17,583	103,181
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION		746,311	736,844
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR		7,296,194	6,790,199
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE		(1,518,150)	(1,524,719)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8 d)	956,462	1,165,148
BIENES REALIZABLES	8 e)	3	3
INVERSIONES PERMANENTES	8 c)	1,323,830	123,246
BIENES DE USO	8 f)	3,846,286	3,831,440
OTROS ACTIVOS	8 g)	242,106	223,662
FIDUCIARIOS CONSTITUIDOS	8 h)	-	-
TOTAL DEL ACTIVO		79,050,406	71,381,733
PASIVO			
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	8 i)	83,369	91,618
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	8 j)	-	-
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	8 k)	59,792,717	52,748,668
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 l)	1,906,625	1,369,074
PREVISIONES	8 m)	541,943	495,396
VALORES EN CIRCULACION	8 n)	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	8 o)	2,737,606	2,737,606
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	8 p)	-	-
TOTAL DEL PASIVO		65,081,890	57,472,352
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	9 a)	13,818,219	13,778,218
APORTES NO CAPITALIZADOS	9 b)	-	-
AJUSTES AL PATRIMONIO	9 c)	-	-
RESERVAS	9 d)	91,161	81,161
RESULTADOS ACUMULADOS	9 e)	79,137	50,001
TOTAL DEL PATRIMONIO		13,988,517	13,909,380
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		79,050,406	71,381,733
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	-	-
CUENTAS DE ORDEN	8 x)	260,639,789	268,848,943

LAS NOTAS 1 A 14 ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

Jorge Lora Cabrera
CONTADOR GENERAL

Jorge E. Arin Monasterio
GERENTE DE OPERACIONES Y
FINANZAS

Milton A. Lopez Aparicio
GERENTE GENERAL

8.4 Estado de Ganancias y Pérdidas Auditado

FORMA J



FONDO DE DESARROLLO COMUNAL - IFD FONDECO
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2023 y 2022
(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2023	2022
		Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS	8 q)	11,558,844	9,701,358
GASTOS FINANCIEROS	8 q)	(3,265,417)	(2,648,091)
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		8,291,427	7,053,268
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8 e)	938,060	789,857
OTROS GASTOS OPERATIVOS	8 e)	(478,965)	(238,952)
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		8,750,482	7,593,172
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 r)	1,585,252	1,510,179
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS a)		(1,574,245)	(1,474,945)
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES		8,761,500	7,723,407
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8 v)	(8,572,244)	(7,854,177)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		189,256	89,230
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-	-	-
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIM		189,256	89,230
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	762	1,818
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	-	(1,050)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTE		170,018	89,998
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	12,357	24,778
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	(203,238)	(44,828)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LI		79,137	80,091
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		79,137	80,091
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)		-	-
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		79,137	80,091

LAS NOTAS 1 A 14 ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

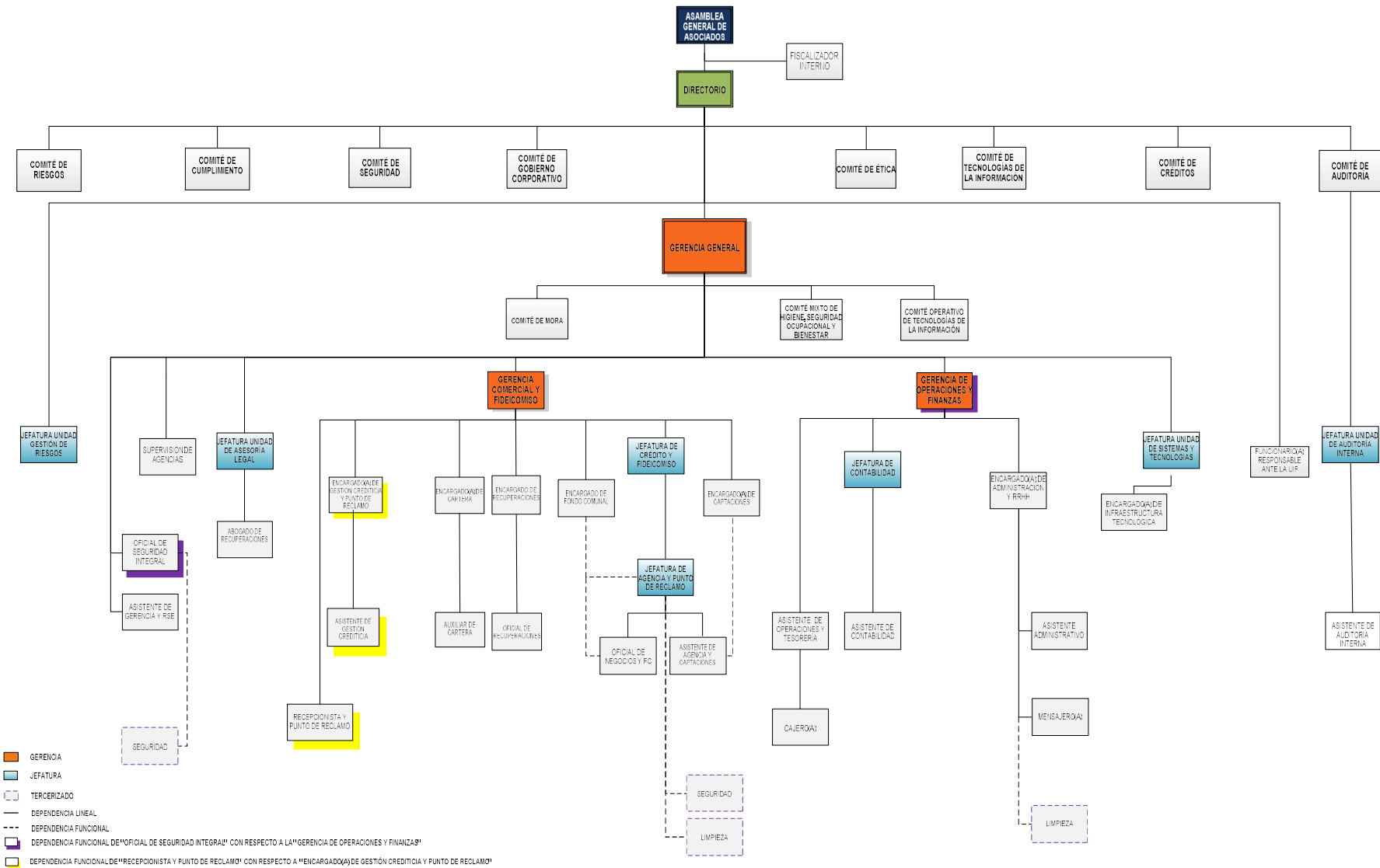

CONTRALOR GENERAL


GERENTE DE OPERACIONES Y FINANZAS

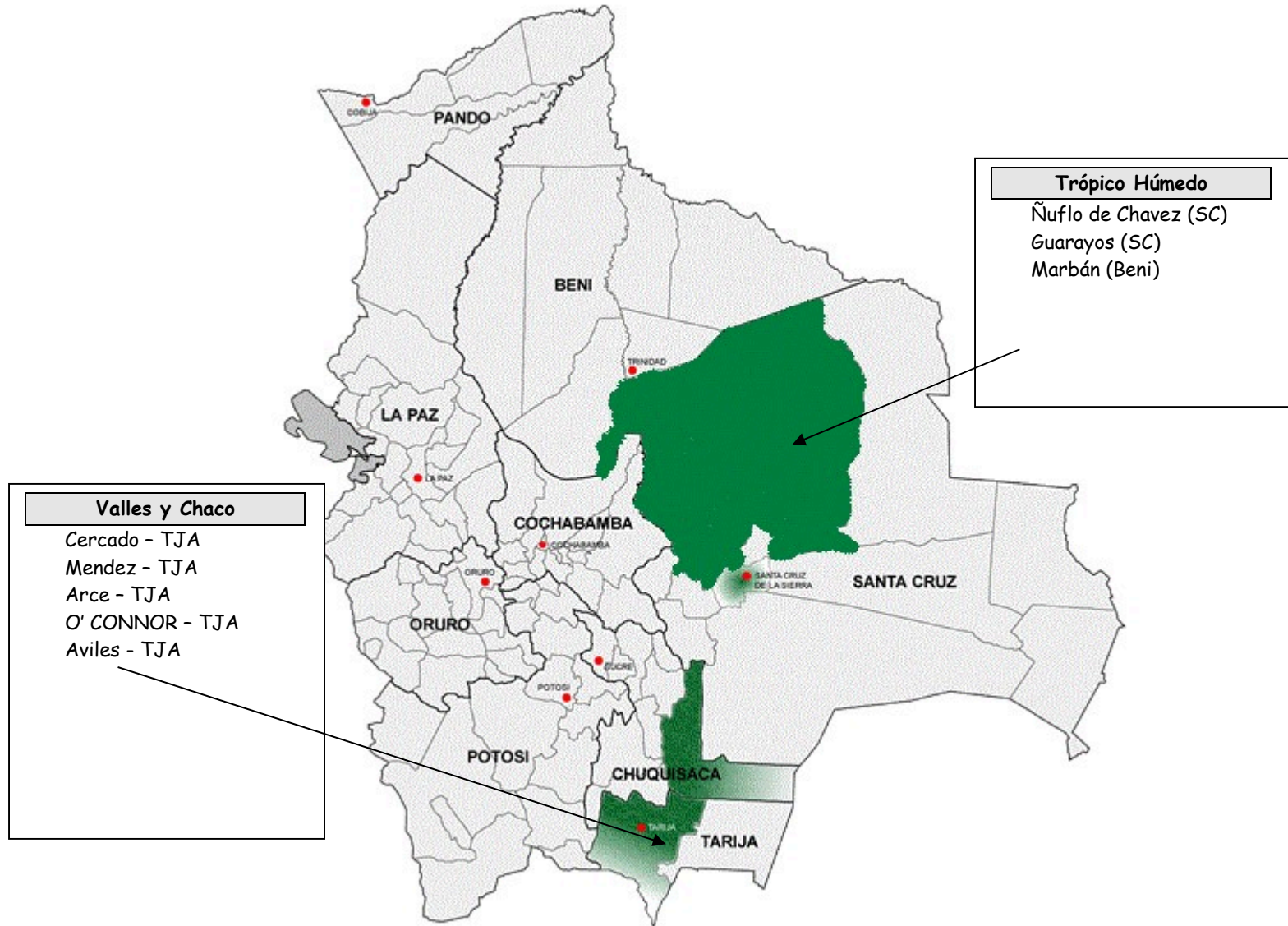

GERENTE GENERAL

9 ANEXO

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE FONDECO IFD – VIGENCIA DICIEMBRE 2023



COBERTURA GEOGRÁFICA



INDICADORES INSTITUCIONALES DE FONDECO

Indicadores Financieros

Indicadores Financieros		2019	2020	2021	2022	2023	Rango óptimo
1a	Solvencia: Patrimonio / Activos	35.77%	24.43%	22.40%	19.49%	17.70%	> 15 %
1b	Solvencia: Cartera en mora / Patrimonio	9.93%	8.33%	10.16%	8.22%	7.12%	< 30%
1c	Solvencia: Cartera en mora - Previsión / Patrimonio	-5.46%	4.63%	2.49%	2.74%	3.63%	< 10%
2a	Crecimiento del Patrimonio	0.90%	-28.53%	3.02%	0.36%	0.57%	> 5 %
2b	Crecimiento del Pasivo	-40.60%	23.11%	15.37%	19.72%	13.21%	> 10 %
2c	Crecimiento de los Activos	-30.36%	4.64%	12.35%	15.38%	10.74%	> 10 %
3a	Estructura de Activos: Disponibilidades / Activos	4.69%	4.64%	4.64%	3.88%	3.04%	> 4.99
3b	Estructura de Activos: Cartera neta / Activos	81.53%	85.47%	88.38%	85.77%	83.70%	> 70 %
4a	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Pasivo	81.97%	84.56%	89.15%	90.24%	90.20%	> 80%
4b	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Activo	52.65%	63.90%	69.17%	72.65%	74.24%	< 80%
4c	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Patrimonio	147.19%	261.54%	308.78%	372.84%	419.51%	> 100%
5a	Liquidez: Disponibilidades / Pasivo a Corto Plazo	9.24%	9.30%	6.15%	7.45%	6.50%	> 1
6a	Rentabilidad: Resultado neto / Activo promedio	0.25%	-9.97%	0.69%	0.08%	0.11%	> 3 %
6b	Rentabilidad: Resultado neto / Patrimonio promedio	0.86%	-33.28%	2.97%	0.36%	0.57%	> 5 %
7	Punto de equilibrio de Cartera Vigente despues de Incobr	11,391,115	8,083,013	9,175,912	8,743,225	9,196,593	< cartera bruta
8a	Tasa de interés activa efectiva realizada sobre cartera promedio	17.96%	17.36%	16.09%	18.16%	20.03%	= tasa nominal
8b	Tasa de interés pasiva promedio sobre cartera	3.92%	4.40%	4.46%	4.99%	5.92%	mínimo
8c	Spread financiero (T activa - T pasiva)	14.04%	12.96%	11.63%	13.17%	15.05%	=Cob. Gtos Adm
9a	Autosuficiencia operativa antes de incobrables	86.26%	77.26%	86.22%	98.58%	101.56%	> 100 %
9b	Tasa de interés necesaria para autosuficiencia	24.27%	25.56%	21.03%	19.89%	22.32%	< tasa efectiva
10a	AS operativa después de incobrables	108.86%	55.62%	81.79%	105.11%	108.20%	> 100 %
10b	Tasa de interés necesaria para autosuficiencia	19.14%	36.31%	22.46%	18.61%	20.89%	< tasa efectiva

Indicadores Operativos

Indicadores operativos		2019	2020	2021	2022	2023	Rango óptimo
1	Gastos administrativos por US\$ en Cartera (en centavos de US\$)	18.87	19.70	15.89	14.45	15.54	<15
2	Gastos administrativos por prestatario (en US\$)	1,289.45	1,175.61	527.64	327.59	257.07	mínimo posible
3a	Nº de prestatarios / oficial de crédito	134	109	151	189	203	<= 350
3b	Cartera promedio US\$ / oficial de crédito	702,577	671,975	520,227	510,098	366,780	300,000.00
3c	Nº de créditos desembolsados / oficial de crédito	42	54	122	107	180	200
4a	Nº de prestatarios / personal	23	21	41	38	78	150
4b	Cartera promedio US\$ / personal	158,968	123,047	140,061	148,392	129,725	200,000.00
4c	Nº de créditos desembolsados / personal	7	21	33	31	70	50
5a	Gastos personal / Gastos de administración	58.10%	59.63%	59.63%	60.57%	60.62%	<= 70%
5b	Gastos personal por empleado en US\$	16,456	14,086	12,762	12,287	12,219	sg/ política salarial

Indicadores de Cartera

Indicadores de cartera		2019	2020	2021	2022	2023	Rango óptimo
1a	Previsión para incobrables / Cartera	4.49%	7.06%	3.69%	2.72%	2.02%	5 a 7 %
1b	Previsión para incobrables / Cartera en mora	104.13%	290.25%	124.51%	133.38%	152.42%	> 100%
1c	Cartera en Mora / Cartera bruta al fin de la gestión	4.31%	2.43%	2.82%	2.04%	1.65%	< 5%
1d	Cartera en Mora -Previsión para Incobr./ Cartera bruta	-0.18%	-4.63%	-0.87%	-0.87%	-0.37%	< 3%
2a	Cartera bruta al fin de gestión, en US\$	6,323,190	6,719,750	7,283,172	8,161,566	8,802,720	en crecimiento
2b	Crecimiento de cartera bruta	-38.07%	6.27%	8.38%	12.06%	7.86%	> 10 %
2c	Cartera neta al fin de gestión, en US\$	6,254,130	6,860,384	7,970,410	8,924,756	9,644,999	en crecimiento
2d	Crecimiento de cartera neta	-33.72%	9.69%	16.18%	11.97%	8.07%	> 10 %
3a	Número total de prestatarios al fin de gestión	1,210	1,272	2,109	3,322	4,863	en crecimiento
3b	Número de prestatarios individuales	1,085	951	839	818	784	en crecimiento
3c	Número de prestatarios en créditos asociativos	125	321	1,270	2,504	4,079	en crecimiento
3d	Crecimiento del número total de prestatarios	-77.16%	5.12%	65.80%	57.52%	46.39%	> 10 %
4a	Monto desembolsado en US\$	988,387	1,956,847	2,957,476	4,982,816	5,629,089	en crecimiento
4b	Crecimiento del monto desembolsado	-89.44%	97.98%	51.13%	68.48%	12.97%	> 10 %
5	Monto desembolsado acumulado en US\$	174,359,527	176,316,374	179,273,850	184,256,666	189,885,755	máximo posible
6a	Número de créditos desembolsados	913	531	464	2,952	4,316	en crecimiento
6b	Crecimiento del nº de créditos desembolsados	-45.86%	-57.98%	-12.62%	536.21%	46.21%	> 20 %
7a	Cartera Calificación A	93.36%	92.40%	96.41%	97.74%	97.87%	> 95 %
7b	Cartera Calificación B	2.38%	0.00%	0.72%	0.23%	0.48%	< 2 %
7c	Cartera Calificación C	0.85%	0.00%	0.09%	0.14%	0.02%	< 1.50 %
7d	Cartera Calificación D	0.12%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	< 1 %
7e	Cartera Calificación E	0.13%	0.01%	0.00%	0.04%	0.00%	< 2,5 %
7f	Cartera Calificación F	3.15%	7.59%	2.77%	1.84%	1.61%	< 5 %
8	Tasa de castigo (sobre Cartera Bruta al final de la Gestión)	7.02%	0.00%	0.26%	0.35%	0.25%	< = 2 %
9	Monto por prestatario individual en cartera, en US\$ (MC+FC)	5,226	5,283	3,453	2,457	1,810	< 5,000
9a	Monto por prestatario individual en cartera, en US\$ MC	5,791	6,915	7,523	6,731	5,263	< 30,000
9b	Monto de prestatario asociativo en cartera, en US\$ FC	534	625	765	742	682	< 1,000
9c	Monto por prestatario individual / PIB per capita	147.00%	171.68%	96.44%	69.72%	48.19%	N.A.
10	Monto desembolsado por prestatario individual, en US\$ (MC+FC)	1,083	3,685	6,374	1,688	1,304	< 5,000
10a	Monto desembolsado por prestatario individual, en US\$ MC	4,073	1,731	3,947	8,691	10,986	< 30,000
10b	Monto desembolsado por prestatario asociativo, en US\$ FC	763	3,828	6,938	1,130	977	< 1,000
10c	Monto desembolsado por prestatario individual / PIB per capita	30.23%	102.91%	177.99%	49.11%	37.95%	N.A.
11a	Porcentaje de mujeres prestatarias	50.83%	54.64%	65.72%	73.15%	75.40%	50.00%
12a	Porcentaje cartera a corto plazo	34.54%	34.40%	31.11%	40.13%	45.13%	15.00%
12b	Porcentaje cartera a mediano plazo	21.37%	20.40%	16.82%	16.24%	15.07%	83.00%
12c	Porcentaje cartera a largo plazo	44.08%	45.20%	52.06%	43.63%	39.80%	2.00%

Indicadores comparativos FONDECO y Sistema Financiero Nacional

TIPO DE INDICADOR	FONDECO ULTIMOS 5 AÑOS					BANCOS PYME	BANCOS MÚLTIPLES	COOPERATIVAS	FINRURAL
	2019	2020	2021	2022	2023	2023	2023	2023	2023
ESTRUCTURA DE ACTIVOS									
Disponibilidades + Inversiones Temp / Total Activos	4.82%	4.04%	3.00%	6.74%	8.24%	12.31%	23.78%	16.87%	9.42%
Cartera Bruta / Total Activos	82.43%	85.47%	88.38%	85.77%	83.70%	75.02%	66.92%	74.70%	77.93%
RENTABILIDAD									
Resultado Neto de la Gestión / Activo Promedio	0.25%	-9.97%	0.69%	0.08%	0.11%	-0.10%	0.68%	0.16%	0.39%
Resultado Neto de la Gestión / Patrimonio Promedio	0.86%	-33.28%	2.97%	0.36%	0.57%	-1.40%	10.51%	1.14%	2.80%
Resultado Neto / Ingresos Financieros	1.59%	-69.17%	5.19%	0.52%	0.68%	-1.02%	12.07%	1.45%	2.41%
Ingresos Financieros / Activo Promedio	15.92%	14.42%	13.37%	14.56%	15.50%	9.76%	5.63%	10.68%	15.96%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta Promedio	17.99%	17.36%	16.09%	18.16%	20.03%	14.39%	8.95%	14.74%	20.14%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA									
Gastos de Administración / Activo Promedio	16.70%	16.37%	13.06%	11.49%	11.40%	4.75%	2.50%	6.14%	8.46%
Gastos de Administración / Cartera Bruta Promedio	18.87%	19.70%	15.89%	14.45%	14.73%	6.90%	3.67%	8.47%	10.99%
Gastos de Personal / Total Gastos de Administración	54.85%	58.10%	59.63%	60.57%	60.62%	55.55%	52.72%	55.23%	65.30%
CALIDAD DE CARTERA									
Cartera Vigente Total / Cartera Bruta	95.69%	97.57%	97.18%	97.96%	98.35%	95.18%	97.18%	96.38%	97.44%
Cartera en mora / Cartera bruta	4.31%	2.43%	2.82%	2.04%	1.65%	4.82%	2.87%	3.62%	2.56%
Cartera reprogramada / Cartera bruta	47.18%	39.36%	40.55%	30.80%	30.42%	24.76%	17.54%	27.20%	9.50%
Previsión cartera incobrable / Cartera en mora	104.13%	290.25%	124.51%	133.38%	152.42%	120.65%	128.52%	210.76%	187.86%
SOLVENCIA									
Patrimonio / Activo	35.77%	24.43%	22.40%	19.49%	17.70%	7.66%	6.92%	15.16%	13.92%
Cartera en mora / Patrimonio	9.93%	8.33%	10.16%	8.22%	7.12%	42.60%	27.23%	17.46%	6.39%
Cartera en mora neta / Patrimonio	-5.46%	4.63%	2.49%	2.74%	3.63%	13.84%	13.67%	6.73%	2.22%
LIQUIDEZ									
Disponibilidad + Inv. Temp / Pasivo	7.51%	5.35%	3.87%	8.38%	10.01%	13.33%	25.55%	19.89%	13.63%
Disponibilidades + Inv. Temp / Activo	4.82%	4.04%	3.00%	6.74%	8.24%	12.31%	23.78%	16.87%	9.42%